

# *Diario de Sesiones* *de la* *Asamblea de Madrid*



---

Número 340

4 de noviembre de 2022

XII Legislatura

---

## COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO

### PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Juan Soler-Espiauba Gallo

Sesión celebrada el viernes 4 de noviembre de 2022

### ORDEN DEL DÍA

**1.- Designación de la ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley PL-10/2022 RGEP.14978, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid.**

**2.- PCOC-2661/2022 RGEP.20728.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Orlando Chacón Tabares, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo va a apoyar el Gobierno Regional la modernización y competitividad de los polígonos industriales de la Comunidad de Madrid.

**3.- PCOC-2662/2022 RGEP.20729.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Orlando Chacón Tabares, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, con el siguiente objeto: balance que hace el Gobierno Regional de la Línea Abierta contra la Hiperregulación de la Comunidad de Madrid.

---

**4.- PCOC-2667/2022 RGEF.20753.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Teresa de Jesús Zurita Ramón, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está aplicando el Gobierno para que las empresas adjudicatarias de contratos públicos de la Comunidad de Madrid cumplan la normativa en materia laboral.

**5.- PCOC-2700/2022 RGEF.20934.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Teresa de Jesús Zurita Ramón, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está implementando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para facilitar la adaptación de locales comerciales a las nuevas medidas de Eficiencia Energética.

**6.- PCOC-2711/2022 RGEF.20952.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Soledad Sánchez Maroto, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno de los resultados del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid por sectores y subsectores de actividad.

**7.- PCOC-2807/2022 RGEF.21403.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Ana María Cuartero Lorenzo, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno que los cursos sobre igualdad de género favorecen la empleabilidad de los jóvenes.

**8.- PCOC-2808/2022 RGEF.21404.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Ana María Cuartero Lorenzo, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno sobre la ejecución de los convenios entre la Comunidad de Madrid y los agentes sociales en materia de prevención de riesgos laborales.

**9.- C-1020/2022 RGEF.12974.** Comparecencia del Sr. Viceconsejero de Economía de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre el funcionamiento de Avalmadrid. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

**10.- Ruegos y preguntas.**

## SUMARIO

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 10 horas y 4 minutos. ....	20043
<b>— Designación de la ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley PL-10/2022 RGEP.14978, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid. ....</b>	<b>20043</b>
- Intervienen el Sr. Brabezo Carballo, la Sra. Zurita Ramón, el Sr. Vinagre Alcázar, el Sr. Ruiz Bartolomé y la Sra. Sánchez Maroto designando a los miembros de la ponencia. ....	20043
<b>— Modificación del Orden del Día:</b> tramitación del punto noveno en segundo lugar, C-1020/2022 RGEP.12974. ....	<b>20043-20044</b>
<b>— C-1020/2022 RGEP.12974. Comparecencia del Sr. Viceconsejero de Economía de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre el funcionamiento de Avalmadrid. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea). ....</b>	<b>20044</b>
- Interviene el Sr. Vinagre Alcázar, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia. ....	20044
- Exposición del Sr. Viceconsejero de Economía. ....	20044-20047
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Sánchez Maroto, el Sr. Ruiz Bartolomé, el Sr. Vinagre Alcázar, el Sr. Gutiérrez Benito y el Sr. Brabezo Carballo. ....	20047-20054
- Interviene el Sr. Viceconsejero, dando respuesta a los señores portavoces. ....	20054-20057
- Intervienen, en turno de réplica, la Sra. Sánchez Maroto, el Sr. Ruiz Bartolomé, el Sr. Vinagre Alcázar, el Sr. Gutiérrez Benito y el Sr. Brabezo Carballo. ....	20057-20061
- Interviene el Sr. Viceconsejero en turno de dúplica. ....	20061-20063
<b>— PCOC-2661/2022 RGEP.20728. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Orlando Chacón Tabares, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo va a apoyar el Gobierno Regional la modernización y competitividad de los polígonos industriales de la Comunidad de Madrid. ....</b>	<b>20063</b>
- Interviene el Sr. Recuenco Checa, formulando la pregunta. ....	20064

- Interviene la Sra. Directora General de Promoción Económica e Industrial, respondiendo la pregunta. ....	20064
- Intervienen el Sr. Recuenco Checa y la Sra. Directora General, ampliando información.....	20064-20066
<b>— PCOC-2662/2022 RGEP.20729. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Orlando Chacón Tabares, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, con el siguiente objeto: balance que hace el Gobierno Regional de la Línea Abierta contra la Hiperregulación de la Comunidad de Madrid.....</b>	20066
- Interviene la Sra. Vigil González, formulando la pregunta. ....	20067
- Interviene el Sr. Director General de Economía, respondiendo la pregunta. ....	20067-20069
- Intervienen la Sra. Vigil González y el Sr. Director General, ampliando información. . .	20069-20070
<b>— PCOC-2667/2022 RGEP.20753. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Teresa de Jesús Zurita Ramón, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está aplicando el Gobierno para que las empresas adjudicatarias de contratos públicos de la Comunidad de Madrid cumplan la normativa en materia laboral. ....</b>	20071
- Interviene la Sra. Zurita Ramón, formulando la pregunta. ....	20071
- Interviene la Sra. Directora General de Trabajo, respondiendo la pregunta.....	20071-20072
- Intervienen la Sra. Zurita Ramón y la Sra. Directora General, ampliando información.....	20072-20074
<b>— PCOC-2700/2022 RGEP.20934. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Teresa de Jesús Zurita Ramón, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está implementando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para facilitar la adaptación de locales comerciales a las nuevas medidas de Eficiencia Energética. ....</b>	20074
- Interviene la Sra. Zurita Ramón, formulando la pregunta. ....	20074
- Interviene la Sra. Directora General de Comercio y Consumo, respondiendo la pregunta. ....	20074-20075

- Intervienen la Sra. Zurita Ramón y la Sra. Directora General, ampliando información.....	20075-20078
<b>— PCOC-2711/2022 RGE.20952. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Soledad Sánchez Maroto, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno de los resultados del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid por sectores y subsectores de actividad. ....</b>	20078
- Interviene la Sra. Sánchez Maroto, formulando la pregunta. ....	20078
- Interviene la Sra. Directora General de Promoción Económica e Industrial, respondiendo la pregunta. ....	20079
- Intervienen la Sra. Sánchez Maroto y la Sra. Directora General, ampliando información.....	20079-20081
<b>— PCOC-2807/2022 RGE.21403. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Ana María Cuartero Lorenzo, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno que los cursos sobre igualdad de género favorecen la empleabilidad de los jóvenes. ....</b>	20081
- Interviene la Sra. Cuartero Lorenzo, formulando la pregunta. ....	20081-20082
- Interviene la Sra. Directora General de Formación, respondiendo la pregunta. ....	20082-20083
- Intervienen la Sra. Cuartero Lorenzo y la Sra. Directora General, ampliando información.....	20083-20084
<b>— PCOC-2808/2022 RGE.21404. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Ana María Cuartero Lorenzo, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno sobre la ejecución de los convenios entre la Comunidad de Madrid y los agentes sociales en materia de prevención de riesgos laborales. ....</b>	20084
- Interviene la Sra. Cuartero Lorenzo, formulando la pregunta. ....	20084
- Interviene la Sra. Directora General de Trabajo, respondiendo la pregunta. ....	20084-20085
- Intervienen la Sra. Cuartero Lorenzo y la Sra. Directora General, ampliando información.....	20086-20087

— <b>Ruegos y preguntas.</b> .....	20087
- No se formulan ruegos ni preguntas. ....	20087
- Se levanta la sesión a las 12 horas y 49 minutos. ....	20087

*(Se abre la sesión a las 10 horas y 4 minutos).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días. Damos comienzo a la Comisión de Economía y Empleo de este viernes, 4 de noviembre. El primer punto del orden del día es la designación de la ponencia.

**Designación de la ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley PL-10/2022 RGEP.14978, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid.**

Me informa el letrado que tenemos que elegir los ponentes de la comisión, uno o dos por grupo. Como Unidas Podemos solo tiene un miembro en la comisión, y, además, si eligiéramos dos por grupo, prácticamente toda la comisión...; lo lógico es que sea uno por grupo parlamentario.

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: Por nuestra parte, ningún problema; adelante con ello.

El Sr. **PRESIDENTE**: En este caso, señorías, cada uno de los portavoces tiene que comunicarme el componente de su grupo parlamentario que va a ser miembro de la ponencia. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: En este caso sería Orlando Chacón; su suplente, Nacho Pezuela.

El Sr. **PRESIDENTE**: De acuerdo. ¿Más Madrid?

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

El Sr. **PRESIDENTE**: De acuerdo. ¿Partido Socialista?

El Sr. **VINAGRE ALCÁZAR**: Buenos días. Titular, Agustín Vinagre; suplente, Pilar Sánchez Acera.

El Sr. **PRESIDENTE**: Perfecto. ¿Grupo Vox?

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Como titular, yo mismo; como suplente, Ana Cuartero.

El Sr. **PRESIDENTE**: De acuerdo. Por Unidas Podemos, titular y suplente doña Soledad Sánchez Maroto, entiendo.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Perfecto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien. Pasemos entonces al segundo punto del orden del día, que, como creo que estaban todos informados, había solicitado el viceconsejero que se sustanciase la

comparecencia en primer lugar. Nunca ha habido problemas en la comisión para este tipo de cambios en el orden día; por lo tanto, invito al señor viceconsejero a que se incorpore a la mesa de la comisión. *(Pausa.)* Sea bienvenido una vez más, señor Llamas.

**C-1020/2022 RGE.12974. Comparecencia del Sr. Viceconsejero de Economía de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre el funcionamiento de Avalmadrid. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).**

Tiene la palabra el señor Vinagre, del Grupo Parlamentario Socialista, como solicitante de la comparecencia, por tres minutos.

El Sr. **VINAGRE ALCÁZAR**: Gracias, presidente. Buenos días, señor viceconsejero; encantados de tenerle por aquí. El objeto de la comparecencia es que nos pueda detallar cuál es la situación y funcionamiento en estos momentos de Avalmadrid; cuál es en estos momentos la situación general en la que se encuentra y, si nos lo pudiera avanzar también, qué previsiones tienen de cara a futuro en cuanto a posibles nuevas líneas de actuación, si las tienen pensadas, y características de las mismas. Igualmente, me gustaría que nos pudiera comentar si hay previsión de cambios significativos en cuanto a la composición del organigrama de Avalmadrid. Nada más. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vinagre. Señor viceconsejero, tiene la palabra por diez minutos.

El Sr. **VICECONSEJERO DE ECONOMÍA** (Llamas Fraga): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Vinagre. Un placer comparecer en esta comisión para explicar un poco la situación y el funcionamiento de Avalmadrid. En todo caso, antes me gustaría destacar la importancia de las SGR para la Comunidad de Madrid y también para la economía en general.

Como bien saben, son entidades financieras sin ánimo lucro, sujetas a la supervisión e inspección del Banco de España; su objeto social es el otorgamiento de garantías a favor de sus socios para las operaciones que estos realicen dentro del tráfico de las empresas de las que sean titulares. Las SGR tienen carácter territorial y nacen en España con los pactos de la Moncloa con el objetivo de que pymes y autónomos logren una financiación que les permita nacer y crecer con una estructura financiera adecuada; están constituidas por socios partícipes, pequeñas y medianas empresas, pymes, que son las beneficiarias de su aval, así como por socios protectores que son instituciones que aportan recursos a las SGR mejorando así su solvencia. En general, estos socios protectores son Administraciones públicas, Cámaras de Comercio, asociaciones empresariales y entidades de crédito. Sus principales objetivos son facilitar el acceso al crédito y mejorar las condiciones generales de financiación a las empresas, otorgar garantías y avales a las pymes, negociar líneas financieras, y dar información y asesoramiento financiero a los socios. Las ventajas del aval de las SGR para las pymes son múltiples: facilitan el acceso a la financiación para empresas y

autónomos con insuficiencia de garantías, mejoran las condiciones de plazo y tipo de interés gracias a los convenios que las SGR negocian con las entidades de crédito, facilitan el análisis de la viabilidad del proyecto empresarial y propuesta de alternativas, y permiten canalizar y tramitar líneas de ayuda a las pymes; pero también tiene ventajas el aval de las SGR para las propias entidades de crédito, que también son importantes, porque actúan como canalizador captando operaciones del segmento pyme para la banca, realizan el estudio técnico de las operaciones, desaparece el riesgo de insolvencia ya que la garantía de las SRG es líquida, y mejoran también la rentabilidad financiera puesto que las operaciones avaladas o no requieren o reducen de forma sustancial la necesidad de provisión de insolvencias.

Avalmadrid. Avalmadrid, como saben, se constituyó en el año 1981, ha sido creada por y para los empresarios de la Comunidad de Madrid. A fecha 30 de septiembre de 2022 y desde su constitución, Avalmadrid lleva formalizados un total de 56.313 avales, por un importe de más 2.520 millones de euros de financiación a pymes y autónomos. Es la quinta SGR a nivel de avales formalizados, a nivel histórico. Actualmente tiene un volumen de riesgo vivo que supera los 300 millones de euros, lo que se sitúa en el octavo lugar de las SGR del sector.

A nivel de actividad del ejercicio 2022, Avalmadrid lleva formalizados un total de 71,4 millones de euros; una cifra muy similar al nivel de actividad a septiembre del año 2021. Se sitúa como séptima SGR en volumen de actividad en el ejercicio en curso.

En cuanto al número de socios partícipes, Avalmadrid es la quinta SGR a nivel nacional, con más de 11.380 socios. Avalmadrid es además una de las SGR que más apoyo otorga a empresas de nueva creación, micropymes y autónomos. Cerca del 40 por ciento del riesgo vivo en Avalmadrid es con empresas y autónomos, cuyo nivel de facturación es inferior a los 600.000 euros anuales, lo cual refleja -y creo que es un dato importante a destacar- la importancia que tiene Avalmadrid para la financiación de este tipo de negocios. El 50 por ciento del riesgo de Avalmadrid es con pymes y autónomos, con menos de diez trabajadores en plantilla, siendo el 17 por ciento del riesgo vivo con empresas de nueva creación.

A cierre del 2021, Avalmadrid tenía un patrimonio neto de más de 56 millones de euros, siendo la quinta SGR por volumen patrimonial y tercera a nivel de capital social, con un nivel de solvencia muy superior a la media sectorial. Avalmadrid cierra 2021 con un coeficiente de solvencia del 32,8 por ciento, situándose la media sectorial en un 17 por ciento aproximadamente; es decir, que el nivel de solvencia de Avalmadrid, el coeficiente de solvencia, casi duplica la media del sector. En 2021, Avalmadrid es la quinta SGR a nivel de ingresos de explotación, con más de 5 millones de euros de importe neto de cifra de negocio.

En cuanto al resultado de explotación, Avalmadrid, al igual que la totalidad de las SGR, cierra el ejercicio 2021 con una caída en la actividad. En el año 2021 se registraron pérdidas por importe de 458.000 euros, básicamente provocadas por el pago del coste del reaval de Cersa. Al igual que Avalmadrid, otras cuatro SGR cierran también 2021 con pérdidas, y todo el sector de las SGR

cierra con una caída bastante sustancial de actividad en comparación con el año 2020 -un aspecto al que luego me referiré-. En el año 2021, Avalmadrid es la SGR cuya ratio de ingresos frente al riesgo vivo también es mayor, con 1,6 por ciento en 2021, y es la cuarta SGR por número de empleados a cierre del ejercicio pasado.

En cuanto a la estructura de la entidad, a fecha 30 de septiembre de este mismo año, Avalmadrid cuenta con 11.455 socios, con un capital social suscrito de 70,3 millones de euros. Los socios protectores los componen 69 socios, con un capital suscrito de 38,7 millones de euros, entre los que destacan CaixaBank, la propia Comunidad de Madrid, la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, el Banco Santander y CEIM -Confederación Empresarial de Madrid-. Los socios partícipes son 11.386, con un capital suscrito de 31,7 millones, equivalente al 45 por ciento del capital de la entidad.

En cuanto al personal, a fecha 30 de septiembre del 2022, la plantilla de Avalmadrid se compone de 65 trabajadores; destaca el departamento comercial con 19 trabajadores, el departamento de admisión de riesgos con 8 trabajadores, el departamento de recuperaciones con 7, el de seguimiento del riesgo con 6 personas, el de administración y finanzas con 7, y el departamento de formalización de operaciones con 5 personas. El número de empleados en los últimos ejercicios se ha mantenido bastante estable, entre los 60 y los 70 trabajadores; como digo, en la actualidad se sitúa el personal en 65.

En cuanto al consejo de administración, señalar que el consejo de administración de la sociedad se compone de 10 miembros. La Comunidad de Madrid tiene 4 puestos, CaixaBank ostenta 2 puestos, Cámara de Comercio e Industria de Madrid ostenta 1 puesto, CEIM también ostenta 1 puesto, y también señalar que hay 2 consejeros independientes dentro del consejo de administración. Asimismo, la sociedad tiene tres comisiones delegadas del consejo de administración, presididas precisamente por los consejeros independientes, una comisión de auditoría y control interno, una comisión delegada de riesgos y una comisión de nombramientos y remuneraciones.

Destacar también algunas cifras en cuanto a la evolución de la actividad desde el año 2019. En el año 2019, el número de avales concedidos ascendió a 1.386; en el año 2020 subió esa cifra de forma sustancial a 2.228, y en el año 2021 se cierra con 1.739 avales concedidos, en todo caso por encima de la media del sector.

En cuanto al importe global de los avales, en el año 2019 ascendió a 76,3 millones de euros; en el ejercicio 2020 aumentó de forma sustancial la actividad como consecuencia de la pandemia y la necesidad de más avales y más financiación por parte de las pymes y los autónomos afectados por la crisis y por las restricciones, y, por lo tanto, aumentó este importe de avales hasta los 112,7 millones, y, en el ejercicio 2021, la actividad, como digo, cayó y se situó en 94,5 millones de euros.

En cuanto al número de partícipes, la evolución también en este caso es positiva: en el ejercicio 2019, la entidad cerró con 10.950 partícipes; en el año 2020 subió a 11.296, y, a cierre de

2021, el número de partícipes se situó en 11.375, en todo caso también por encima de la media del sector.

En cuanto al riesgo vivo, señalar que, a cierre de 2019, la cifra de riesgo vivo, el importe de riesgo vivo, superó los 310 millones de euros; a cierre del año 2020 aumentó esta cantidad superando los 320 millones de euros, y a cierre del año 2021 bajó algo como consecuencia también de esa caída de actividad hasta los 313 millones de euros.

Para terminar esta primera intervención, simplemente señalar, aunque luego me gustaría ahondar en ello, que, como digo, en el año 2021 bajó la actividad como consecuencia de la coyuntura económica pero se ha mantenido bajo control la morosidad, que creo que es un dato importante, y muy especialmente el dato más destacable es que también se ha reforzado el nivel de solvencia. Muchas gracias, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasemos entonces al turno de portavoces, dando comienzo, por Unidas Podemos, a doña Soledad Sánchez Maroto.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Gracias, presidente. Gracias, señor Llamas. No sé, porque yo no soy la solicitante de la comparecencia, pero nos ha hecho una exposición general y, quizá... Bueno, usted sabe que aquí, en la legislatura anterior, hubo una comisión de investigación sobre Avalmadrid y tuvimos oportunidad de conocer y debatir, independientemente del objeto de la investigación en sí, muchas cuestiones sobre la utilidad, los objetivos, el tamaño, etcétera, de Avalmadrid, y si hubo una cosa en la que yo creo que estuvimos prácticamente todos de acuerdo fue en lo deseable de que Avalmadrid fuese un instrumento útil para la economía madrileña; creo que en eso estaba todo el arco parlamentario, de principio a fin, de acuerdo.

Usted nos ha dado unos datos aquí que, bueno, pueden ser buenos o malos comparado con qué. Está claro que cuando dice que es la quinta SGR en volumen, etcétera, es positivo, pero a nosotros nos gustaría, por si nos lo puede explicar un poco en su segunda intervención, conocer, por un lado, qué cambios ha habido en Avalmadrid, porque, claro, usted me habla del consejo de administración, del resto de consejos, pero a nosotros nos gustaría saber, en este último par de años, sobre todo desde que tenemos conocimiento y cuando se produjeron, como le digo, todas estas comparecencias referentes a la comisión de investigación de Avalmadrid, qué cambios ha habido en esos consejos. Usted me puede decir que hay 10 miembros, a qué organismos pertenece cada uno de ellos, los consejos que hay, pero yo quiero conocer cuáles son las modificaciones, ¡o no!, que ha habido en este tiempo; eso en cuanto a la estructura.

Después, hay algunas cosas que sí nos preocupan porque, bueno, esta caída de la actividad a la que usted se refiere o con la cual justifica esta caída también en el volumen... Creemos que no porque haya habido caída de la actividad precisamente las pymes y los autónomos madrileños han necesitado menos financiación, sino probablemente más, y a mí me gustaría saber, dentro de este equipo de profesionales del que nos ha hablado que tienen en plantilla -nos ha dicho más o menos-, si han hecho alguna modificación en cuanto a la parte de los equipos, por ejemplo, que son comerciales,

que se dedican a cerrar operaciones, etcétera, es decir, si es ahora mayor o menor que antes. ¿Por qué? Porque, sinceramente, nosotros seguimos pensando que Avalmadrid debería ser un instrumento útil y tener más volumen, porque la financiación sabemos que sí hace falta, y, cuando hablas con los colectivos de autónomos, pymes y demás, pues se ve que sí.

Otra de las cuestiones que no nos ha contado pero sí nos gustaría también conocer es qué tipo de acuerdos han cerrado con sectores. Por ejemplo, me consta, y además lo tienen dentro de la propia página web, que Fecoma, con la parte de economía social, con la que además hemos estado últimamente viendo diferentes comparencias y demás, sí tienen cerrado algo; nos gustaría que nos hablase un poco de qué es y si hay más proyectos en ese sentido. Y, bueno, de entrada, si me puede contestar a eso, nos daríamos por contentos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sánchez Maroto. Señor Ruiz Bartolomé, por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señor Llamas, y bienvenido; un placer tenerle por aquí, como siempre.

Bueno, varias cosas. Como decía la portavoz de Unidas Podemos, es verdad que en la legislatura anterior tuvimos bastantes sesiones sobre Avalmadrid, sobre una época bastante oscura de esta sociedad, por desgracia, y tengo la impresión de que en el tiempo que ha pasado desde que acabó aquella comisión de manera abrupta ante la convocatoria de elecciones ha servido para algo, yo creo que ha sido positivo; tengo la impresión de que el equipo de trabajo que ha habido a partir de ese momento ha hecho un buen trabajo. Y me consta que, al igual que al inicio de la pasada legislatura en el Banco de España había una honda preocupación por la situación de Avalmadrid y había un seguimiento de todas las operaciones y de lo que está pasando, porque había preocupación, había riesgos, en estos momentos desde el Banco de España están satisfechos con Avalmadrid y consideran que está haciendo una buena labor y que todos los riesgos que había en aquella época han ido desapareciendo, y yo creo que eso habla bien del equipo gestor que está ahora mismo en la empresa y también de ustedes; en ese sentido, yo creo que no se puede decir otra cosa.

Fíjese, en otras sociedades, en otras SGR, yo creo que hay una presencia mayor de consejeros, digamos, independientes, incluso representantes de las propias pymes que están dentro de las SGR, y aquí esta circunstancia no se produce tanto, porque una de las discusiones habituales en aquella comisión de investigación era la posición de dominio o de control que pudiera tener la Comunidad de Madrid sobre la SGR, y escuchándole a usted da la impresión de que esa posición existe porque, de alguna forma, viene usted como a dar cuenta sobre esta sociedad; pero, claro, si del recuento de los consejeros actuales, que usted nos ha dado hace momento, 4 sobre 10 son de la Comunidad de Madrid, pero, luego, hay otros 2, que, aunque no lo son, sí son entidades que reciben financiación abundante y de la cual dependen esas entidades para su supervivencia normal, como es la Cámara de Comercio o como es CEIM, da la impresión -eso es así- de que, al final, la Comunidad de

Madrid domina en la gestión y es responsable de lo que suceda o no suceda dentro de la gestión de Avalmadrid; querría saber su valoración al respecto.

Por otro lado, cuando usted ha estado haciendo ahora este posicionamiento de rankings en la sociedad respecto a las otras SGR españolas, pues lo mismo que Madrid, por su tamaño, por su economía, por su PIB..., casi siempre es la primera o la segunda en casi todos los rankings, de los que solemos escuchar hablar al señor Lasquetty o al señor Ballarín en su caso, o a cualquiera de sus portavoces, lo cierto es que aquí ha hablado usted de la quinta, la séptima, la octava, en función de muchas cosas. Yo creo que, efectivamente, hay un gran margen de mejora o de ampliación de alcance del negocio o de las posibilidades de dar avales a las entidades madrileñas, pero eso tampoco significa que seamos descuidados y se acabe dando avales a situaciones en las que esté claro que no hay viabilidad en un negocio o vayamos a un concurso de manera asegurada; sin embargo, sí da la impresión de que ese margen de crecimiento es amplio, y también me gustaría saber su valoración al respecto.

Por último, ha hablado al final de su intervención del tema de la morosidad y de la solvencia. A mí me gustaría también, teniendo en cuenta la situación económica, que empieza ya a ser preocupante en muchísimas compañías, de todos los tamaños, pero sobre todo se habla de las grandes cuando dicen: vamos a parar la producción, vamos a cerrar, vamos a hacer un ERTE..., por la situación de materias primas, la situación de la energía, etcétera, si desde Avalmadrid pueden hacer una previsión y una provisión de lo que puede ser el año próximo, el año 2023, y un poco qué previsiones tienen ustedes al respecto. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ruiz Bartolomé. Señor Vinagre, tiene la palabra.

El Sr. **VINAGRE ALCÁZAR**: Gracias, presidente. Señor Llamas, ya se ha señalado por otros portavoces que es cierto que en la anterior legislatura hubo unos trabajos que se llevaron a cabo en esta Cámara, una comisión de investigación, ante la deficiente gestión que se había llevado con anterioridad en relación con Avalmadrid. Coincidimos con usted en cuanto a la importancia de las sociedades de garantía recíproca, que estas entidades tienen que ser fundamentales para facilitar a pymes y autónomos el acceso a la financiación a través de la concesión de los avales directos, y, en ese sentido, la obsesión de nuestro grupo es poner a disposición del tejido empresarial madrileño un instrumento potente, un instrumento eficaz, capaz y absolutamente profesional, que cumpla precisamente con lo que tiene que ser su objetivo, que es impulsar, ser un instrumento de impulso a la actividad económica de nuestra comunidad.

Los datos que nos ha aportado, siendo positivos, en cuanto a la comparación con otras entidades de similares características sí denotan dos cuestiones: una, que hay o ha habido un cierto estancamiento, porque son datos similares a los de los últimos años, que nos podremos incluso retrotraer, años 2016, 2017, 2018, previos, por tanto, a la pandemia; y, otra, que estamos hablando también de unos datos que indican que en una comunidad como la de Madrid, con el potencial que tiene Madrid, y como decía el portavoz de Vox, creemos que hay una importante capacidad de

mejora, que, además, en la anterior legislatura ya se abordaron algunas cuestiones. Por eso le preguntaba en mi primera intervención si nos podía avanzar nuevas líneas de actuación, y esperamos que en esta segunda intervención pueda desarrollar, en sintonía con esto que estoy diciendo, el margen de mejora que hay y la necesidad de mejorar esos números, porque tenemos capacidad, porque la Comunidad de Madrid tiene capacidad para hacerlo, y porque las pymes, los autónomos, el tejido productivo madrileño, necesita ese instrumento potente y eficaz.

Hay dos cuestiones que, a lo largo de estos meses, en múltiples reuniones que ha tenido mi grupo parlamentario con entidades, con asociaciones de autónomos, con pymes, reiteradamente nos han señalado: uno, el desconocimiento muchas veces que hay de las posibilidades que ofrece Avalmadrid, y, dos, la excesiva burocracia, ¡a tal punto!, ¡a tal punto!, que nos decían que les resultaba más fácil pedir un préstamo a Cofidis que intentarlo con Avalmadrid. Esas son dos cuestiones, a nuestro juicio, son muy muy importantes: la falta de conocimiento del tejido productivo de esta comunidad de Avalmadrid y esa ralentización de los plazos en la concesión del aval que se necesita, porque, al final, tanto las pymes como el pequeño comercio, el pequeño empresario, los autónomos, lo que necesitan es rapidez en la concesión de su línea de financiación.

Por otro lado, nos gustaría que profundizara, en cuanto a la gestión, tanto en el análisis de riesgo como en la concesión del riesgo, así como, en cuanto al seguimiento en la petición de reintegro para lograr la integridad del patrimonio, cuáles son los procedimientos y si se han cambiado los procedimientos. En la anterior legislatura, su antecesor ya habló de unos posibles nuevos procedimientos; no sé si eso ya se ha ejecutado, si se ha llevado a cabo o no.

Y quisiera terminar hablando en relación con la composición del consejo de administración. Usted ha señalado que en estos momentos la Comunidad de Madrid tiene 4 consejeros de los 10 miembros. Es cierto que la Comunidad de Madrid nunca supera el 50 por ciento de la participación, entre otras cosas para no entrar en lo que debería ser una rendición de cuentas mucho más exhaustiva, y se mantiene en una posición un poco en el aire, pero da la impresión de que Avalmadrid se queda un poco a medio camino. Es verdad que se puede haber mejorado en cuanto a niveles de independencia, pero no es menos cierto que el hecho de que usted ocupe la presidencia también resulta anómalo en relación, si lo comparamos, con otras sociedades en las que no se da esa situación, ya que genera, al menos a nuestro juicio, una incongruencia en cuanto a esa búsqueda de una mayor independencia el que usted esté al frente de Avalmadrid en su condición de viceconsejero; es un híbrido entre: queremos que sea un organismo independiente, con todo lo que ello conlleva, pero queremos controlarlo, y, a su vez, como no tiene la mayoría de capital la Comunidad de Madrid, no se requieren los estándares ni las actuaciones necesarias para que tenga el control que debería tener si fuese un organismo con mayoría de la Comunidad de Madrid en cuanto a su composición, en cuanto a su capital. Y, bueno, de momento, estas son las cuestiones que le queríamos plantear, señor Llamas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vinagre. Don Eduardo Gutiérrez, entiendo que será...; tiene la palabra.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Llamas. Le agradezco muchísimo que haya hecho usted una recesión histórica desde el origen de Avalmadrid, lo cual, obviamente, me habilita, en el perímetro temático de que estamos hablando, a que le llame la atención sobre aspectos por los que usted ha pasado absolutamente de puntillas, y es una comisión de investigación sin dictamen; un dictamen que no pudo ser emitido porque la presidenta de la Comunidad de Madrid disolvió la Asamblea, y, por tanto, estamos en una situación paradójica de una comisión de investigación que no ha emitido dictamen, y, evidentemente, la Mesa de esta Asamblea, con mayoría del Partido Popular, ha impedido que se abra posibilidad de un dictamen para cerrar una comisión de investigación inconclusa.

Ha pasado usted por encima de un expediente sancionador del Banco de España, que, en el año 2019, el viceconsejero de Economía, en aquel momento el señor Aguado, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, anunció que no se iba a recurrir el dictamen, la resolución sancionadora del Banco de España; esto lo hizo en noviembre de 2019. Decidió no recurrir el informe del Banco de España con la propuesta final de sanción a 2 directores generales y 15 consejeros, a los que se les pagó las sanciones del Banco de España. ¿Nos podría usted indicar, dado que usted ha empezado desde el origen de Avalmadrid, qué dinero hubo que pagar por los 2 directores generales y los 15 consejeros? También ocurrió que, en agosto 2019, el señor Aguado anunció la destitución del director general, señor Pedro Embid, actualmente director general de Avalmadrid; pero lo cierto es que el señor Pedro Embid no fue destituido, fue destituida la presidenta Rosario Rey. ¿Podía usted indicarnos cuál es la situación del señor Pedro Embid en la actualidad?

Luego, con respecto a algunos elementos de su intervención. Ha dicho usted: ha bajado la morosidad en 2021. En términos absolutos, según nuestros datos, ha bajado en un 4 por ciento. Si es así, ¿por qué ha aumentado el riesgo catalogado como dudoso al cierre del ejercicio en un 36 por ciento? ¿Qué elementos han llevado al consejo de administración a aumentar el riesgo catalogado en un 36 por ciento? Casualmente, nada más que 32 millones son correspondientes a razones ajenas a la morosidad. Si se ha bajado la morosidad, ¿por qué dotan ustedes o catalogan ustedes como riesgo dudoso un 36 por ciento del riesgo vivo? Es más, usted ha explicado las pérdidas del 2021, de 458.000 euros, con una frase rápida y lacónica: como consecuencia de los pagos a Cersa; nos gustaría que nos explicase por qué los pagos a Cersa, que deben formar parte del presupuesto de gastos habitual en una sociedad de garantía recíproca, han generado un aumento que han justificado y explican, en su opinión, como presidente del consejo de administración, unas pérdidas de 458.000 euros.

Adicionalmente se produce a lo largo de 2021 la adquisición, por Avalmadrid, de 9 activos, y otros 8 activos que se adquieren en pago de deudas; ¿está entre ellos el balneario Aguas de Carabaña?

¿Cuánto tiempo me queda, señor presidente? Disculpe.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le quedan cuatro minutos y medio.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Muy bien. Nos han llegado noticias de que ha habido un traslado de oficinas; de hecho, algunos clientes, algunas pymes, algunos autónomos, nos han preguntado que dónde estaban las oficinas, que ya no estaban en donde habitualmente han estado, en el barrio Salamanca, en la calle Jorge Juan, 30. ¿Nos podría usted contar a qué es debido ese cambio de sede de Avalmadrid? Y, luego, se nos cuenta que, efectivamente, les remiten a la nueva sede, que está, parece ser, en avenida de los Toreros, y las personas que nos han preguntado - autónomos y pymes- por la nueva sede resulta que van y no encuentran la sede porque no hay ningún cartel de Avalmadrid en la calle; está Avalmadrid en un edificio en el que no hay ningún cartel de Avalmadrid, lo cual, mire usted, nos hace pensar que hay aspectos comerciales de gran importancia, a efectos de conseguir que Avalmadrid tenga una actuación diligente y atenta por parte del director general, señor Pedro Embid.

También preguntarle si es cierto -porque esto son rumores, no tenemos información; son rumores- que están ustedes considerando cambiar de director general en Avalmadrid, porque nos llegan rumores de que ustedes han contratado con headhunters la selección de personal para sustituir al señor Pedro Embid; por eso le preguntaba que cuál era el estado de la situación del director general. Es más, qué motivos tiene el consejo de administración para sustituir al señor Pedro Embid como director general, y si este proceso de sustitución -si es que se llega a materializar, porque ya le digo que son rumores de que ustedes han empezado un proceso de selección-, esta renovación de la dirección general, se extiende al resto del equipo directivo, en concreto al director financiero, que es el único director general que lleva en Avalmadrid desde 2008, o 2009, o 2007, ¡prácticamente es el arcano!, el que conserva toda la información de Avalmadrid, el señor Fernando de la Fuente. ¿También está el señor Fernando de la Fuente, director financiero, entre el stack directivo que ustedes -parece ser; ya le digo que son rumores- están considerando sustituir? Nada más, muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez. Por el Grupo Popular, don Sergio Brabezo tiene la palabra.

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: Muchas gracias, presidente. Aparte de estos últimos comentarios que se han hecho sobre rumores, si despedir a una persona que lleva ocho años trabajando en Avalmadrid y demás, creo que podríamos comentar en mayor profundidad todos aquellos conceptos y temas que se han tocado con anterioridad, que creo que son bastante relevantes e importantes.

Para empezar, creo que hay una cosa de la que se están olvidando: cuál es el objetivo final de Avalmadrid. Es una red de avales de última instancia, no es una agencia de crédito, no es un banco, no es Cofidis, ¡no es eso!; entonces, tengamos eso en mente. Lo hemos hablado en muchísimas ocasiones, como se ha dicho aquí, a lo largo de una comisión de investigación, y lo que no se puede confundir es ese objetivo de Avalmadrid; son avales, una red de ayuda a las pymes, autónomos, etcétera.

Dicho eso, creo que sí ha sido muy relevante, muy importante, que el viceconsejero hiciera una acotación histórica sobre el nacimiento de Avalmadrid o de las SGR en general. ¿Por qué? Porque ha comentado los pactos de la Moncloa. ¿Cuál es el motivo del nacimiento de esos pactos de la Moncloa? Unos tipos de interés desbocados debido a una alta inflación, ¿les suena? ¿A que sí? Era una situación muy parecida a la actual, imuy parecida a la actual!; problemática que vamos a tener en mente durante estos próximos años. Pues bien, dicho eso, habría que recuperar otra vez cuál es el contexto financiero en el que nos encontrábamos antes de 2020-2021: unos tipos de interés negativos, iuna burrada matemática a nivel financiero que no existe!, porque un tipo de interés negativo significa que iríamos atrás en el tiempo; el tipo de interés existe porque existe el tiempo, simple y llanamente eso. Una vez hemos tenido unos tipos de interés negativos, obviamente, como muchos economistas alzamos la voz, y vamos a tener unos momentos inflacionarios seguros a corto plazo, como hemos visto, ¿ahora en qué contexto nos encontramos? Con posibilidades muy altas de tener tipos de interés del 4 o 5 por ciento en breve, iy no es porque lo diga yo!, simplemente es porque si la Reserva Federal, en Estados Unidos, está en esos tipos de interés, el Banco Central Europeo tendrá obligatoriamente que, como mínimo, mínimo, mínimo, igualar, imínimo!; ya no le digo superarlo, que es lo que debería hacer por otro lado.

Sobre el contexto económico, hay que recordar también lo que nos encontramos antes de 2021 puesto que estábamos en una crisis sanitaria. En el 2021 nos encontramos con una salida de esa crisis, pero con lo que nos vamos a enfrentar en los próximos años, a partir del 2022, es con una crisis inflacionaria severa, que quiero recordar que ya en enero de 2022 -enero de 2022- teníamos una inflación del 7 por ciento; para aquellos que intentan mentir de una manera brutal y hacen una dejación de funciones respecto al problema inflacionario que han causado en nuestro país, esto no tiene nada que ver con una crisis o una guerra en Ucrania, esto tiene que ver con hacer mal las cosas durante muchos años, iesa es la realidad! ¿Acrecentado por una guerra en Ucrania? ¡Totalmente de acuerdo!, iacrecantado!, pero el origen no es Ucrania, ¿de acuerdo?, y eso hay que tenerlo en mente. Dicho eso, quedan aclarados esos dos contextos, que creo que son fundamentales.

Otra de las situaciones que tenemos. Más usos de Avalmadrid no significa un éxito de la economía madrileña; lo vuelvo a repetir para que quede claro: más usos de Avalmadrid no significa éxito de la economía madrileña. Es decir, cuando una economía es lo suficientemente potente, no necesita ayuda y protección de esa última instancia formada, como es esta red de avales de última instancia, iya está!, ies tan sencillo como eso!; ahora bien, si lo que se está confundiendo es el objeto de Avalmadrid, que es dar avales y no financiación, pues entonces ya estamos discutiendo dos cosas que son completamente diferentes y, entonces, ya se llega a esas problemáticas.

Otro de los puntos que también me parece interesante comentar y que es una problemática que siempre vamos a tener: entender la burocracia, en su sentido y concepto original, como un sistema de controles. Aquí tendríamos un problema con dar mayor servicio y mayor agilidad; si aumentamos la burocracia, es decir, los controles de seguridad, obligatoriamente los servicios se van a ver reducidos porque hay que pasar por mayores trámites. Pero eso es un concepto de gestión pública básica, que no estoy hablando de nada nuevo. ¿Se puede ir haciendo más rápido? Sí, gracias

a la digitalización, etcétera, pero eso no es óbice para que el sistema burocrático siga existiendo. Por lo tanto, hay que tener claro qué se quiere hacer con ello; no se pueden pedir las dos cosas a la vez porque son incompatibles, ¡son incompatibles!; menos burocracia, menos sistemas de controles, más servicios; las dos cosas son difíciles de mantener.

En definitiva, creo que Avalmadrid ahora mismo tiene un futuro muy importante y muy relevante, con tipos de interés negativos en los años pasados; no era un trabajo de aval el que tenía que hacer y de solicitud de avales importante, pero sí es verdad que, con un futuro económico tan imprevisible como el que tenemos por delante, a mi parecer, Avalmadrid será una pieza muy relevante en nuestra economía. Obviamente, y como decía la compañera anteriormente, creo que Avalmadrid tiene una función muy importante y relevante para la economía madrileña, creo que es necesario, pero entendido siempre en su función original. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Brabezo. Señor Llamas, tiene la palabra por siete minutos para contestar a los portavoces.

El Sr. **VICECONSEJERO DE ECONOMÍA** (Llamas Fraga): Muchas gracias, señor presidente. Bueno, son muchas las cuestiones y escaso el tiempo, así que intentaré, dentro de mis posibilidades, dar respuesta a algunas de las dudas que han planteado.

Empezando un poco por el principio. Estos años han sido difíciles para la entidad, han sido complicados, pues se ha tenido que hacer frente a un expediente sancionador por parte del Banco de España, que ha exigido cambios dentro del funcionamiento de la entidad, a una coyuntura económica, que, como bien saben todos ustedes, ha sido extremadamente difícil, y eso también ha afectado, en mayor o menor medida, a Avalmadrid, y, luego, el cambio electoral, es decir, las elecciones y el cambio de Gobierno, que también ha supuesto la necesidad de sustituir a los consejeros anteriores que estaban en el consejo de administración, incluida la presidencia, que en la actualidad ostento yo; por lo tanto, el primer objetivo que se ha marcado el nuevo consejo de administración de Avalmadrid en esta etapa -año y pico ya- ha sido el de estabilizar la gobernanza, estabilizar y mejorar la gobernanza en la entidad. Lo primero era estabilizar la gobernanza en la entidad, el consejo de administración, cubrir los puestos vacantes -cosa que se ha producido-, yo asumiendo el cargo de presidente, 3 directores generales de la comunidad en los otros tres puestos restantes, que corresponde a la comunidad, que ustedes también conocen, el director general de Política Financiera, que es un experto en la materia, director general de Autónomos y Emprendimiento, que, como es lógico, por su actividad, también tiene mucho que ver, y la directora general de Promoción Económica e Industrial, que tiene todo que ver con la actividad de la entidad.

Un punto que me gustaría destacar. Se ha producido un cambio en cuanto a la presidencia de la entidad. Yo ya no ostento..., yo soy presidente no ejecutivo, he renunciado a cualquier tema ejecutivo dentro de la entidad; mi responsabilidad es meramente representativa, y creo que ese es un punto relevante, importante, de mejora en ese avance hacia la profesionalización de la entidad, que comparto con todos ustedes que es fundamental y es mi principal objetivo, se lo puedo asegurar.

Quiero anunciarles otro cambio en la estructura de la entidad que también me parece muy importante precisamente para garantizar la estabilidad en la gobernanza en la entidad, y puesto que el cargo de presidente, a día de hoy, depende de los cambios políticos que se puedan producir, se ha producido el nombramiento de un vicepresidente dentro de la entidad con carácter ejecutivo, que es un consejero independiente de la entidad, con una larga trayectoria, una larga experiencia y una enorme profesionalidad; eso también, en caso de que haya cualquier cambio, que, como es lógico, se puede producir, la entidad no lo note en absoluto y, por lo tanto, el vicepresidente pueda tomar las decisiones y el consejo de administración pueda funcionar con perfecta normalidad. ¿Con esto que quiero decir? Que ese objetivo ya se ha conseguido; estabilizar y mejorar la gobernanza en la entidad fue nuestro primer objetivo, y ese objetivo ya se ha logrado.

Segundo punto que me gustaría destacar: las mejoras que se han llevado a cabo en cuanto a los procedimientos de gestión y control de riesgo, que es derivado precisamente de la inspección del Banco de España. Aquí sí me querría detener porque la labor que ha llevado a cabo el equipo directivo y el consejo de administración es muy loable durante los últimos años. Como bien saben, se abrió un expediente sancionador por parte del Banco de España por cuestiones relacionadas, única y exclusivamente, con el control y el seguimiento de riesgos; nada tiene que ver con la concesión de avales particulares, sectoriales, ni nada por el estilo, ni con cualquier aspecto relacionado con irregularidades o ilegalidades, simplemente es una cuestión procedimental de mejorar los procedimientos de control y seguimiento de riesgos, es una inspección que, como bien saben, se remonta a hace más de diez años porque se deriva de una inspección que se produjo en 2012. *(Rumores.)* Bueno... *(Rumores.)* Bien; no voy a entrar ahí. Pero la cuestión es que deriva de operaciones de hace muchos años. Por lo tanto, ahí me gustaría destacar que se llevaron a cabo una serie de mejoras sustanciales por parte de la entidad que me gustaría resumir en los siguientes puntos. Se ha puesto en marcha un modelo de tres líneas de defensa: dirección y gestión de la compañía -primera línea-, supervisión y control de riesgos -segunda-, y auditoría interna -tercera línea-. Este modelo garantiza la permanente revisión de los procesos, normativas, gestión y control de riesgos y seguimiento de los mismos en la compañía desde una perspectiva independiente en cada uno de los procesos con la intención de mejorar el control y la gestión de Avalmadrid.

Segundo punto. Creación de la función de director de control de riesgos y contratación de un profesional externo con experiencia para desarrollar esta función; se produjo en julio del 2018. Esta función, dependiente de la comisión de auditoría y el control interno, asegura el control independiente de los riesgos asumidos y de los circuitos operativos de Avalmadrid.

Tercer punto. Desarrollo del RAF -Marco de Apetito al Riesgo- como instrumento básico de la cultura de riesgos de la compañía y de la involucración de la alta dirección y del consejo de administración en el control, gestión y seguimiento de los riesgos; selección de los parámetros y métricas más importantes; benchmarking; márgenes de tolerancia de alertas; procedimientos de supervisión y control para la remediación. El RAF garantiza un seguimiento periódico e intenso de la actividad de la compañía, de sus riesgos y posibles contingencias, y de las excepciones a realizar para su remediación.

Punto cuatro. Avalmadrid ha procedido a una revisión de su estructura normativa, marco de gobierno de las funciones de admisión, seguimiento y recuperación de riesgos, que incluyen las políticas de cada una estas funciones; políticas generales y procedimientos operativos e instrucciones técnicas. El control efectivo sobre el seguimiento de estas mejoras corresponde adicionalmente a los principales responsables de la primera línea, a la función del director de control de riesgos, en primer lugar, y, ex post, a la función de auditoría interna, con un seguimiento periódico de la comisión de auditoría y control de riesgos y del propio consejo de administración.

Quinto punto. Un plan de acción presentado al Banco de España que ha sido y será supervisado y validado por la auditoría interna de Avalmadrid de forma periódica para dar mayor refuerzo de independencia a cada una las actuaciones realizadas.

Punto seis. Refuerzo e impulso del área de seguimiento del riesgo. Los requerimientos y deficiencias manifestados por la Inspección del Banco de España expresaban una falta de seguimiento, calificación de los riesgos, de acuerdo con los calendarios establecidos. En ese momento hay que recordar que, en Avalmadrid, el área se encontraba sin director y con una sola persona; esta área se ha ido reforzando de forma muy sustancial con el nombramiento de una directora y de cinco personas más; el seguimiento de los riesgos, calificación y dotaciones se encuentra perfectamente actualizado.

Punto siete. Refuerzo e impulso del área de recuperaciones. Otra de las áreas con deficiencias detectadas era el área de recuperaciones que estaba sin dirección, que dependía del área de riesgos; esta área se ha reforzado con el nombramiento de una responsable, luego nombrada directora, y el refuerzo y cambio de algunas personas dentro la estructura. Asimismo hemos avanzado en una mejora de la gobernanza de la sociedad, y esto es muy importante señalarlo; se han constituido tres comisiones delegadas del consejo de administración, una comisión delegada de riesgos, una comisión de auditoría y control interno y una comisión de nombramientos y remuneraciones, que están presididas por consejeros independientes. Además, respecto a la presidencia de consejo de administración, como ya expliqué antes, que ostenta la Comunidad de Madrid a través de su representante, que en este caso soy yo, ha dejado de tener carácter ejecutivo con la finalidad de dar una mayor estabilidad también a la sociedad; el consejo de administración ha nombrado un vicepresidente, que ocupa el cargo de consejero independiente.

Y, por último -lo siento, pero se me agota el tiempo-, me gustaría destacar que el consejo de administración también ha aprobado un plan de transformación y digitalización de la entidad con el objetivo de identificar las palancas de mejora clave para precisamente mejorar esos procesos a los que usted se refería de trámites, burocracia..., que ralentizan la aprobación de las operaciones.

Entonces, ¿con esto qué quiero decir? Dos puntos -y con esto acabo esta segunda intervención-: el primer objetivo era estabilizar la gobernanza en la entidad porque el consejo de administración estaba sin presidente, sin consejeros, sin parte de consejeros, etcétera; se ha hecho

cambios sustanciales en cuanto también a mejorar esa gobernanza, prescindiendo de la presidencia con carácter ejecutivo y nombrando un vicepresidente para dotarle y garantizar esa estabilidad.

Y el segundo punto importante que me gustaría destacar -y esto es obra del equipo directivo con apoyo también del consejo de administración- es que yo quiero ver la inspección del Banco de España como una oportunidad para mejorar, y desde ese punto de vista puedo garantizar que se han realizado todas las mejoras pertinentes. Y con esto acabo: el Banco de España, hoy en día, está perfectamente tranquilo con el funcionamiento de Avalmadrid, la relación es buena, y, en la actualidad, Avalmadrid es una entidad solvente, fiable y transparente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Llamas. Ahora tenemos un turno de dúplica de tres minutos para los grupos. Señora Sánchez Maroto, tiene la palabra.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Gracias, presidente. Gracias, señor Llamas. A mí me encantaría creerle en todo lo que nos ha contado porque saldríamos contentísimos de aquí, y me parece que algunas de las cuestiones que ha planteado tienen pinta de ir muy en la buena dirección, pero precisamente ha hecho alusión, hacia el final de la intervención, de todos esos trámites que se están facilitando, la digitalización de...; favorecer que, de verdad, sea accesible.

Mire, comentaba el señor Brabezo que más uso de Avalmadrid no significa el éxito de la economía madrileña. Ya sabemos, señor Brabezo, a qué se dedicaba Avalmadrid, pero más éxito podría suponer mayor supervivencia de los negocios de la economía madrileña porque sería negar una evidencia que es necesario, y es necesario para muchos más de los que están accediendo a ello, sin menoscabar que las cifras, pues, bueno, no sean malas. Entonces, pensamos que todo esto que nos ha contado tiene buena pinta, pero le vamos a seguir preguntando y le vamos a pedir que también haya oportunidad de que esto sea lo más transparente posible. Entiendo que esa digitalización o transformación de las cosas ayudará en este sentido, pero creemos que, dada la historia y todo lo que ha sucedido, es muy importante, y seguimos pensando que lo más importante es precisamente que funcione la institución y que preste servicio a cuanta más gente mejor, porque, de verdad, es muy sencillo, es solamente hablar con unas cuantas asociaciones, y uno ve que hay mucha gente que lo utilizaría si supiera, pudiese o estuviese más accesible.

Yo le iba a preguntar por algunas de las cosas que había preguntado en otras ocasiones, que era precisamente el seguimiento y recuperación, y sobre todo en la parte recuperación, porque no me queda claro si lo están haciendo todo internamente o funcionando también de forma externa. Yo había llegado a preguntar que si no había scoring o algún sistema más o menos sencillo dentro Avalmadrid por todo lo que había sucedido.

Yo me voy a creer todas estas cosas que nos ha contado usted, y lo que vamos a hacer es pedir información concreta sobre algunas de estas partes que nos han parecido bastante interesantes, sobre cómo han estructurado cosas que, si hubieran estado así desde el principio, y de verdad las han estructurado así, pensamos que van a ser positivas, pero, desde luego, querríamos conocer más y le pediremos algo de información al respecto. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Ruiz Bartolomé.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Gracias, presidente. Señor Llamas, la verdad es que, siendo como soy un lector asiduo de sus artículos en prensa y también oyente de sus participaciones en tertulias y en diferentes cosas, me tiene un poco espantado esa proliferación de palabras como "gobernanza" o su insistencia en la digitalización. Yo no sé si lo acabaremos viendo ya en el futuro más de ponente en la Fundación Alternativas que en el Juan de Mariana; ya lo iremos viendo.

Bueno, fuera un poco de este chascarrillo, que tampoco es menor en cuanto a lo que es la transformación que sufrimos, a veces, cuando nos metemos en escenarios distintos, viniendo de dónde venimos, sí me gustaría decirle que, efectivamente, todo esto que ha contado usted alrededor de esta estabilización y mejora -si me permite, del Gobierno, en lugar de la gobernanza-, de lo que es Avalmadrid, yo creo que está bastante bien, y de alguna forma ya me constaba antes de su participación hoy aquí, en esta comparecencia. Verdaderamente me parece que eso es un buen camino, y, como ya le he dicho, me consta que hay satisfacción en el Banco de España acerca de la evolución de Avalmadrid en los últimos tiempos, y yo también creo que es así.

En cualquier caso, como no me ha respondido a las cuestiones que le ha planteado un poco en la primera intervención, se las reitero. Espero que en esta última ya no venga con el texto preparado y, al menos, dentro de la parte de espontaneidad que deben tener estas comparecencias, nos conteste directamente a las cuestiones que le he planteado sobre la posición o no de control y dominio de la Comunidad de Madrid sobre Avalmadrid y su influencia, no solamente en sus consejeros directos sino en aquellos consejeros que pertenecen a instituciones, que vienen abundantemente financiadas por la comunidad.

También me gustaría que me hablase de esa previsión de morosidad para este año que viene. Y yo sí quería hacer dos apuntes, que no me corresponden a mí, porque no son cuestiones que he planteado yo, pero sí creo que son importantes. Me parece bastante poco..., bueno, no sé cómo decirlo, ni tampoco quiero ofender a nadie, pero comparar a Avalmadrid con Cofidis no me parece apropiado; es decir, Cofidis es una entidad que vive de unos intereses tan elevados que no le importa que haya fallidos, que haya morosidad, porque su modelo de negocios es ese. Avalmadrid no puede funcionar así ini muchísimo menos!, Avalmadrid tiene que hacer un control exhaustivo de las operaciones de los modelos de negocio que se están presentando para dar o no avales, y, en ese sentido, una cosa es que haya exceso de burocracia en cosas en general, y otra que no se cumpla con los procedimientos y con los requisitos y con las exigencias de valoración de las operaciones, al margen de que sea con digitalización o con el modelo tradicional. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor Ruiz Bartolomé. Ahora le toca el turno al Grupo Socialista; señor Vinagre.

El Sr. **VINAGRE ALCÁZAR**: Gracias. Señor Llamas, la verdad es que muchas de las cosas que nos ha trasladado creemos que son positivas; apunta maneras, iapunta maneras! Es verdad una cuestión: usted ha señalado precisamente todas las mejoras que se están impulsando, todas las

deficiencias que había, y esto mismo pone de manifiesto el auténtico caos que era Avalmadrid con anterioridad, la falta de controles, la falta de procedimientos, la falta de los instrumentos adecuados para que el funcionamiento fuese el que debiera haber sido, y, en ese sentido, subrayar esa situación previa, desde nuestro punto de vista, de auténtico caos, y esas mejoras que están acometiendo y que son de agradecer.

Evidentemente, no podemos ni pretendemos comparar Avalmadrid con Cofidis, pero sí señalar una cuestión, hay que mejorar el procedimiento, y usted mismo, señor viceconsejero, lo ha dicho, hay que mejorar los procedimientos para que sean más ágiles, porque de otro modo se corre el riesgo de que tanto las pymes como los autónomos se vayan a otras vías de financiación que no son las adecuadas, que no son las idóneas, y que van a lastrar su propio negocio.

Hay una cuestión que sí nos preocupa, y es que, como consecuencia de que el marco de exigencia, a la hora de determinar el riesgo, se pueda endurecer, dificulte el acceso al crédito y, como consecuencia de ello, Avalmadrid pudiera dejar de cumplir su labor. En ese sentido, me gustaría que nos pudiese detallar un poco más cuál es ese marco en cuanto a la concesión o a la aprobación de las operaciones, porque sí nos preocupa que, en el afán de intentar ser mucho más exigentes, terminemos desvirtuando para lo que debería servir Avalmadrid.

Y termino agradeciéndole sus explicaciones, simplemente haciendo un apunte en relación con algo que se ha dicho aquí. En estos momentos, España es la segunda inflación más baja de la zona euro, muy por debajo de, por ejemplo, países como Alemania, y eso es a pesar del Partido Popular y aunque le duela al Gobierno regional y a la presidenta de la Comunidad de Madrid. Y esto lo digo porque el señor Brabezo ha hecho alusión a ello, y ahí están los datos: España, 7,3; la media europea está en el 10,7; Alemania, en el 11,6. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor Vinagre. Ahora es el turno, por un tiempo de tres minutos, del Grupo Más Madrid; tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Muchas gracias, presidenta. Señor Llamas, no me ha contestado al motivo de las pérdidas que usted ha imputado a pagos a Cersa; tampoco me ha dado información sobre el tema de la morosidad. Fíjese usted que la morosidad ha aumentado un 36 por ciento en el ejercicio 2021, no a futuro, como decía el portavoz de Vox, sino en el ejercicio 2021, un 36 por ciento la morosidad, y da la casualidad de que ya afecta al 10,3 por ciento del riesgo vivo. Y ocurre que hay un fondo de insolvencia de 21,9 millones de riesgo vivo respecto del riesgo vivo, es decir, que los procesos de selección de los beneficiarios, mire usted, me deja mucho que desear, porque con este rasgo de dotación del fondo de insolvencias y de calificación de morosidad es altísimo.

Luego, respecto del Banco de España. Mire usted, una inspección ordinaria tuvo lugar en el año 2012, una inspección ordinaria de las que habitualmente suelen tener todas las sociedades de garantías recíproca. Cuatro años después, el Banco de España, a la vista de que no se había tenido en cuenta los dos requerimientos del año 2012, ¡cuatro años después!, los órganos directivos,

responsabilidad de los Gobiernos del Partido Popular, se ven con una inspección que está tres meses, desde septiembre a diciembre de 2016, y emite finalmente, en julio de 2018, un expediente sancionador el Banco de España, que recibe todo tipo de observaciones y respuestas y alegaciones. Por lo tanto, no empieza en 2012, eso es una inspección ordinaria; se hacen requerimientos -Banco de España-, y no se tiene en cuenta al Banco de España.

Por último, no me ha dicho usted nada sobre los rumores de cambio de director general, sobre el tema de las oficinas que no tienen carteles, si va a haber más cambios en la dirección general, no solamente del director general.

Y, luego, por último, ¿tiene usted noticias de que Avalmadrid va a tener que devolver 3,9 millones a la Comunidad de Madrid por un convenio para dar operaciones a la restauración y los tablaos flamencos? ¿O 12,9 millones que tiene que devolver Avalmadrid a la Comunidad de Madrid por otro convenio que se ha cancelado, se ha suspendido, también para operaciones para el turismo y el ocio nocturno? Es decir, si Avalmadrid, que usted preside, va a tener que devolver 16 millones de euros a la Comunidad de Madrid, ¿usted tiene conocimiento de que no va a afectar a la viabilidad de Avalmadrid desde el punto de vista de tesorería, desde el punto de vista de continuidad financiera de Avalmadrid? Son aspectos que nos preocupan mucho porque creemos en la necesidad de que Avalmadrid sea muy potente, esté muy bien gestionada y, además, esté accesible y considere todas las solicitudes y peticiones del tejido productivo madrileño, que, más allá de algunas opiniones que consideran que cuanto menos operaciones tengan ustedes eso es un síntoma de robustez de la estructura empresarial, cuando uno ve la estructura de operaciones de Avalmadrid, es evidente que hay muchísima operaciones de Avalmadrid que son exigencia y requisitos de multitud de operadores económicos en el mercado madrileño. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez. Tiene la palabra ahora el señor Brabezo.

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: Muchas gracias, presidente. Bueno, otra vez insistimos en los rumores...; por hablar de rumores, podríamos hablar y pasarnos todo el día, pero aquí vamos a hablar de hechos.

Otro de los puntos que creo que también es importante y relevante recordar es que no se pueden hablar de operaciones concretas dentro de Avalmadrid, porque, si no, acabaríamos con la protección de datos; hay que recordarlo. Se hacen prestaciones, pero las operaciones concretas no se pueden tocar, no se pueden hablar, y eso lo sabemos perfectamente, hemos tenido varias comisiones; otra cosa es la gestión dentro de la propia empresa, la gestión que hagan los diferentes directivos y directores dentro de la compañía, pero las operaciones concretas, icuidado con ese tema!, porque podemos tener un problema.

Por otro lado, se ha comentado, y algo que me sorprende, se habla sobre el riesgo que tiene la empresa sobre los diferentes apartados de riesgo que tiene. ¡Sí, evidentemente!, es una empresa que trata de dar avales frente a empresas que tienen alto riesgo; o sea, ese es su objetivo; por lo

tanto, tendrá que soportar parte de ese riesgo, si no, ¿cuál sería el objetivo? Es que creo que está confundiendo. Esto no es una caja, ya las cajas no existen; o sea, esto no da financiación, eso son avales, y, por lo tanto, los avales lo que están haciendo es asumir un tipo de riesgo, y eso lo asume Avalmadrid para que la empresa pueda acceder a un crédito. ¡Esto es que es fundamental entenderlo! Y, isí!, es muy importante también recordar. No podemos tener empresas zombis, que son aquellas empresas que solo pueden existir gracias a la financiación por parte del Estado; en ese caso, tendríamos un problema. Eso es lo que primero que tendría y tienen que evitar y evita Avalmadrid; tener ese tipo de empresas zombis; eso es fundamental.

Y finalizo hablando también, ya que se me ha aludido, como en varias ocasiones se me hace, sobre por qué baja la inflación o por qué el dato ha bajado. Primero que no ha bajado, isigue subiendo!, que es una de las cosas de las que nos estamos olvidando, que sigue subiendo, en la acumulada desde el 5,6; eso para empezar; el interanual ha subido el 7,3; eso para recordarlo. Y, si estudiáramos un poquito de economía, sabríamos que cuando bajamos y tenemos recesión, evidentemente la inflación será menor; hay que saber un poquito. Si hay recesión, no lo digo yo, lo dice la AIREF y lo dijo el INE. Pero hay que estudiar un poquito de economía antes de dar lecciones a los demás. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Brabezo. Para cerrar, tiene cinco minutos el viceconsejero.

El Sr. **VICECONSEJERO DE ECONOMÍA** (Llamas Fraga): Muchas gracias, señor presidente. Bueno, intentaré aclarar una vez más, dentro del tiempo limitado que tenemos, para dar respuesta a algunas de las cuestiones.

Señor Gutiérrez Benito, efectivamente, se ha producido un cambio en la sede de entidad. La entidad se ha trasladado -muy reciente, es de hace escasos días- de Jorge Juan número 30 a avenida de los Toreros número 3, plantas 1 y 2. Evidentemente, está pendiente de poner el cartel correspondiente, que se pondrá, pero es que el traslado acaba de producirse hace escasos días. La razón del traslado no es otra que el propietario del anterior inmueble no prorrogaba el contrato actual de arrendamiento, de fecha 31 de mayo de 2018 y vencimiento 31 de mayo de 2022; por lo tanto, al no prorrogar el contrato de alquiler, se empezó a buscar nuevas ubicaciones, se visitaron veintiocho locales, se consultaron locales y oficinas, y finalmente, en base al precio, la localización, la visibilidad y también, lógicamente, el bienestar y la comodidad de los trabajadores, se procedió a esta ubicación en avenida de los Toreros, con un precio muy competitivo; de hecho, por metro cuadrado sale muy bien, y con gran aceptación además por parte de los trabajadores.

Habla usted del coste de Cersa. Los reavales de Cersa no son gratuitos, los reavales de Cersa hay que pagarlos, y hay que pagarlos en base a una ratio Z, que no tenemos tiempo para explicar, que es una fórmula matemática en función de una serie de indicadores. Y, como consecuencia del último ejercicio, el pago que ha tenido que realizarse a Cersa por los reavales supera

el millón de euros; con lo cual, si ese coste hubiera sido más reducido, Avalmadrid estaría en una situación de beneficios y no de pérdidas.

Creo que confunde usted morosidad con dudosa. No es lo mismo una mora que un dudoso; un dudoso no ha entrado en mora, un dudoso presenta... Y además habla usted de dudosa no atribuible a morosidad; eso se refiere a una situación en la que, por ejemplo, un aval, en la empresa a la que se le ha concedido ese aval, registra una caída en los flujos, un deterioro del negocio y, por lo tanto, se pone en vigilancia, pero no es moroso como tal. Y el incremento de dudosos y el incremento de provisiones deriva de una exigencia del Banco de España que exige elevar, a través de una directriz reciente, el incremento de provisiones.

Señor Ruiz Bartolomé, usted lo ha dicho muy bien: la Comunidad de Madrid no ostenta posición de control dentro de Avalmadrid, no ostenta ni el 50 por ciento del capital ni el 50 por ciento del consejo de administración.

Habla usted del control político. Yo creo que es más que un gesto el hecho de que el presidente renuncie a cualquier función ejecutiva, y, por supuesto, estamos abiertos a seguir mejorando, y creo que debe ser nuestro objetivo mejorar y avanzar en la profesionalización de la entidad, porque no tengo mayor interés, o, desde luego, mi principal objetivo es que la entidad esté bien gestionada y funcione lo mejor posible en beneficio de las pymes y de los autónomos. Por lo tanto, yo querría destacar que no es un solo gesto, al igual que no es un simple gesto que se haya nombrado un vicepresidente independiente; o sea, que hemos avanzado en esa línea.

En cuanto al tema de la comercialización, señor Vinagre, no puedo estar más de acuerdo. Yo no me conformo con los resultados de Avalmadrid, y creo que haríamos mal en conformarnos. Yo soy inconformista por naturaleza, y, desde ese punto de vista, así como estoy satisfecho con todo lo que se ha hecho en los últimos años por parte del consejo de administración, mis antecesores y especialmente el equipo directivo de Avalmadrid a la hora de desarrollar todas las mejoras que les he intentado resumir en cuanto a control y seguimiento de riesgos, mejora de procedimientos internos, coincido con usted en que hay margen de mejora para impulsar la comercialización de avales, mediante la reducción de trámites, de burocracia, mediante la agilización de los procedimientos. Ahora que hemos logrado estabilizar la gobernanza de la entidad, ahora que la entidad goza de una fiabilidad cien por cien en cuanto al control de riesgos y seguimiento de los mismos, nuestra función ahora debe centrarse en mejorar la comercialización de la entidad, y los 300 millones de euros de riesgo vivo se quedan cortos en comparación con el margen o el potencial que puede tener en una región como la Comunidad de Madrid, donde hay multitud de pymes, multitud de autónomos, y en una situación, la del año 2023, que creo que se va a presentar positiva para el sector de las SGR, porque en un momento de restricción crediticia y dificultades económicas, la función de las SGR, si cabe, es todavía más importante; va a haber más demanda. Y, desde ese punto de vista, tres puntos: el primero, que hemos puesto en marcha un plan de digitalización interna precisamente para identificar cuáles son todas las debilidades en la formalización de las operaciones y la aprobación de las mismas, para reducir el plazo a la hora de aprobarla y poder ejecutarlas en comparación con

nuestra competencia; ese plan está en marcha, ha sido aprobado y se está implementando, y, para ello, primero hay que identificar -insisto- las debilidades y, luego, implementar las mejoras; lleva su tiempo, pero se está haciendo.

Segundo punto: un plan de comercialización. Con esto me refiero a mejorar el equipo comercial de Avalmadrid para que mejoren esos procedimientos, mejoren esas ventas, y de esa forma se pueda formalizar un mayor número de operaciones. Y también -y con esto finalizo ya mi intervención- con cambios en el equipo directivo.

Como decía anteriormente, la labor de estabilización de la entidad y mejora de los procedimientos, en cuanto a control de riesgos y seguimiento de los mismos, es fruto..., y en esto quiero reconocérselo públicamente a Pedro Embid. Pedro Embid ha sido director general de la entidad durante los últimos cuatro años y medio, y desde aquí quiero reconocerle su gran labor en esta materia para mejorar todos esos procedimientos y mejorar, en gran medida, esos procedimientos internos y que hoy Avalmadrid sea una entidad solvente y sin ningún tipo de duda respecto a sus procedimientos internos y a su funcionamiento.

Dicho esto, y precisamente para avanzar en ese proceso de mejora de comercialización y mejora de la actividad, que es ahora en lo que nos tememos que centrar, se ha producido un cambio en la directiva, la sustitución del director general, Pedro Embid, por un nuevo director general con una larga y experimentada trayectoria en el sector financiero, con más de treinta años de experiencia; un proceso de selección que se ha llevado a través, como establecen los estatutos de Avalmadrid, de un headhunting, en el que se han presentado varios candidatos, se les han hecho las entrevistas oportunas, y tanto la comisión de nombramientos, en primer lugar, tanto el headhunting, como la comisión de nombramientos y remuneraciones, y en última instancia el consejo de administración, han determinado por unanimidad el nombramiento de este nuevo director general, que, como digo, tiene una dilatada trayectoria en el sector bancario, y, por cierto, una dilatada y demostrada experiencia en materia de comercialización; o sea, que estamos enfocados en ese nuevo objetivo. Muchas gracias. *(Rumores.)* Jesús Lorenzo Alonso como nuevo director.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamas. Damos por terminado este punto del orden del día y pasamos al turno de preguntas.

**PCOC-2661/2022 RGE.20728. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Orlando Chacón Tabares, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo va a apoyar el Gobierno Regional la modernización y competitividad de los polígonos industriales de la Comunidad de Madrid.**

Invito a doña Mar Paños, directora general de Promoción Económica e Industrial, a sentarse a la mesa. *(Pausa.)* Saben que tienen diez minutos, repartidos en cinco minutos cada uno. En este caso, la pregunta será formulada por don Miguel Ángel Recuenco; tiene la palabra.

El Sr. **RECUENCO CHECA**: Gracias, presidente. Gracias, señora Paños, por su comparecencia aquí. Le quiero preguntar cómo va a apoyar el Gobierno regional la modernización y competitividad de los polígonos industriales de la Comunidad de Madrid. Y abusando también que usted está aquí, quisiera -ya que soy portavoz en el Ayuntamiento de Leganés- conocer qué peticiones de ayudas ha realizado el Ayuntamiento de Leganés a la Comunidad de Madrid para revitalizar los polígonos industriales.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Paños.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA E INDUSTRIAL** (Paños Arriba): Muchas gracias. Buenos días a todos. Como ya anunció la presidenta regional en el debate sobre el estado de la región, en el próximo año se va a modificar la línea actual de ayudas a la modernización y mejora de las áreas industriales de la Comunidad de Madrid para incluir, por un lado, nuevas actuaciones subvencionables, que no se habían tenido en cuenta y que son muy necesarias, también definir con mayor claridad los beneficiarios e introducir las asociaciones de empresarios que quieran también aportar, y no solo los ayuntamientos, y mejorar las áreas industriales en las que están radicados, si así lo entienden, y también reducir burocracia y establecer también unos plazos más concretos y fijos para la solicitud, la concesión y el pago. Con todas estas mejoras se pretende también hacer más atractiva la línea de lo que ya puede ser, y, por otro lado, se aumenta el presupuesto de la misma de 2 a 5 millones.

Y, respecto a su consulta sobre el Ayuntamiento de Leganés, decirle que no ha solicitado ninguna ayuda con la línea vigente; no sabemos si para el año que viene lo hará. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Paños. Tiene la palabra el señor Recuenco.

El Sr. **RECUENCO CHECA**: Gracias. Señora Paños, la verdad es que, si le dijese que me sorprende la contestación de que no ha solicitado el ayuntamiento ninguna ayuda, le estaría engañando, porque, la verdad, no es la primera vez que el Ayuntamiento de Leganés pierde ayudas y subvenciones por parte de la Comunidad de Madrid; más de 16 millones de euros son los que se han perdido. Sí me gustaría que me dijese, respecto a ayuntamientos, qué tipo de ayudas han recibido, si puede en una segunda intervención, para saber de qué cifra estamos hablando, porque hemos perdido ayudas millonarias para la rehabilitación de barrios de los fondos Next Generation por presentar proyectos inmaduros, de fondos de gestión para mejorar la recogida de residuos, fondos también para ayudar a familias vulnerables..., y la verdad es que cada vez que escucho esa pérdida de recursos económicos en la ciudad deben entender que me duele como portavoz local.

Sí quiero resaltar que, frente a esa desidia e ineficacia por parte del ayuntamiento, sí salieron publicadas las ayudas que habían recibido las pymes concretamente de Leganés. Estamos hablando concretamente en la línea correspondiente a la Industria 4.0; se han recibido por parte de la comunidad ayudas directas al tejido empresarial por encima de los 2 millones de euros, que vienen a demostrar esa capacidad que tienen las entidades de recibir esos fondos. Y, en cuanto a las líneas de

ayudas covid, estamos en torno al millón de euros las ayudas que recibieron por parte de la Comunidad de Madrid.

No me canso de decir que, frente a esas ayudas que realiza una Administración, otras Administraciones, como, por ejemplo, en este caso, y centralizo allí porque es lo que mejor conozco de primera mano, el ayuntamiento prefirió cobrar el cien por cien de los impuestos y de las tasas pese a estar las pymes y los autónomos cerrados; de hecho, ya se está planteando el Tribunal Supremo si ese cobro de impuestos y de tasas eran legales. Ya tenemos noticias hoy diciendo que se está estudiando, y seguramente tengan que devolver, todos aquellos ayuntamientos que cobraron el cien por cien de los impuestos y tasas a sus pymes y autónomos estando cerrados, la totalidad del dinero. Y, por otro lado, un criterio jurídico y lógico; estaban cerrados, con lo cual no generaban basura y no generaban actividad.

Por otro lado, quisiera poner en valor que esta línea de ayudas que ha establecido la Comunidad de Madrid, y, tal y como se anunció en el debate sobre el estado de la región, quiero poner en valor que, ante una situación tan cruda y dura que tenemos encima -anteriormente en la comparecencia escuchaba a las formaciones de izquierda, y yo creo que les veo todavía situados en la utopía, de que nos va la economía bien en España, y la economía no va bien en España-, me congratula ver que la Comunidad de Madrid crece, que crece esta ayuda que estaba planteada en un 150 por ciento más, pasando de 2 millones a 5 millones de euros; algo que, evidentemente, aplaudo.

Y, por otro lado, le agradezco el esfuerzo, que se planteó ya también en el debate sobre el estado de la región y que ha manifestado, de clarificar los criterios que deben reunir los beneficiarios de la ayuda, así como la reducción de esa burocracia que nos ha dicho, el aumento de las actuaciones subvencionables que se van a recoger en esta línea de ayudas y el porcentaje de ayuda, pasando a ser el 50 por ciento, tal y como se ha anunciado. Creo que es una buena noticia que hay que poner en valor. Esto viene a demostrar la línea que se está siguiendo en la Comunidad de Madrid; una bajada de impuestos permite, al final, aumentar una recaudación, con lo cual tenemos unos mayores ingresos que, a su vez, permiten potenciar los diferentes servicios públicos, incluidas, en este caso, las ayudas a las pymes y autónomos de la Comunidad de Madrid. Si pudiese incidir más en este tipo de ayudas...

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda medio minuto.

El Sr. **RECUENCO CHECA**: ... y líneas, se lo agradecería, señora Paños. Y, por otro lado, evidentemente, le agradezco la explicación que nos ha dado y le pido que no siga el ejemplo del alcalde de Leganés de pedir este tipo de ayudas, que, al final, no nos está haciendo ningún favor a los vecinos de la ciudad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Paños.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA E INDUSTRIAL** (Paños Arriba): Bueno, como usted ha comentado que hay posibles ejemplos, les traigo algunos para que vea

lo que se ha hecho hasta ahora con la línea vigente, que lo que queremos es mejorar y llegar a muchísimas más actuaciones ampliándolas, ampliando, como se ha dicho también, el porcentaje; hasta ahora, el máximo era un 40 por ciento de la inversión realizada; ahora se va a llegar en todos los casos al 50 por ciento y subiendo hasta el 60 por ciento en aquellas áreas industriales que estén en municipios de menos de 2.500 habitantes, por tanto, se aumenta el porcentaje de subvención, pero, por ejemplo, ayuntamientos como Ajalvir han realizado asfaltado de varias calles del polígono, también renovación de aceras, sustitución de muros de contención; en Moralzarzal, por ejemplo, aceras, aparcamientos, calzadas, han sido renovadas gracias a esta subvención. Que con estos cambios, haciéndola más sencilla, con menos burocracia, aumentando ese porcentaje de financiación, también aumentando las actuaciones subvencionables, por ejemplo, se incluye el acceso a los polígonos, o la gestión de residuos, también la reforma o construcción de centros polivalentes que puedan necesitar para dar formación las empresas de esa área industrial, o para tener salas de reuniones, si no las tienen en sus empresas, se incluyen esas nuevas actuaciones que nos habían reclamado representantes de industrias y de polígonos de la Comunidad de Madrid. Entendemos que, con el incremento presupuestario, podremos llegar todavía a más polígonos. Y animarle, aunque, por supuesto, le haremos llegar toda la información al Ayuntamiento de Leganés, a que usted les anime -valga la redundancia- a solicitar esta ayuda, porque han sido bastantes municipios los que ya lo han hecho pudiendo renovar parte de sus polígonos con un coste menor para sus vecinos gracias a estas ayudas.

Y, respecto a otras ayudas de la Comunidad de Madrid para la industria, como bien ha recalcado, tenemos las ayudas Industria 4.0, que es cierto que en Leganés, pero en toda la Comunidad de Madrid las pymes industriales las están usando para esa transformación digital. Y también aprovecho esta intervención para recordarles que su presupuesto va a duplicarse en el próximo año 2023; con lo cual, tanto para mejorar las áreas industriales, tanto desde la actuación local como de las propias empresas, y así lo quieren asociaciones de empresarios, como también para modernizar sus propias industrias, cuentan con la Comunidad de Madrid a su lado. Con estos cambios, también pedidos por las propias empresas, creemos que será todavía más usada esta línea, y, por tanto, mejoraremos tanto la competitividad de las industrias con las ayudas, como Industria 4.0, como de las áreas industriales, que serán más atractivas, porque contará con mejor asfaltado, mejores aceras, iluminación, mejores accesos, también salas o una mejor gestión de residuos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día.

**PCOC-2662/2022 RGE.20729. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Orlando Chacón Tabares, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, con el siguiente objeto: balance que hace el Gobierno Regional de la Línea Abierta contra la Hiperregulación de la Comunidad de Madrid.**

Me imagino que sustituye al señor Chacón don Miguel Ángel Recuenco... (*Rumores.*) ¡Ah, no!; doña Elisa Vigil. Don Juan Manuel López Zafra contesta a la pregunta; gracias, señor López Zafra, por venir a la comisión. Señora Vigil, tiene la palabra.

La Sra. **VIGIL GONZÁLEZ**: Buenos días, director. Solamente quería preguntarle sobre la línea abierta contra la hiperregulación; qué balance hacemos hasta día de hoy. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Vigil. Tiene la palabra el señor López Zafra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA** (López Zafra): Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señora Vigil. Muchas gracias por la oportunidad de explicar uno de los que para mí son los hitos de, al menos, mi dirección general, de los elementos fundamentales de esta dirección general, que es la lucha contra la hiperregulación, entendiendo como tal los excesos regulatorios que cometemos desde nuestra capacidad de actuación, y que utilizando lo que ya hace muchos años Bastiat señaló, se divide entre lo que se ve y lo que no se ve. Pues la hiperregulación precisamente es esa parte que no se ve y que está ahí presente y que nos encargamos los políticos, y a mí me toca en esta etapa asumir esa responsabilidad, precisamente, por un lado, construir y, por otro, tratar de destruir.

El balance, tratando de responder a su pregunta, no puede ser, desde mi punto de vista, más que satisfactorio. Hay que tener en cuenta que, por ejemplo, en 2020, se publicaron en España prácticamente un millón de páginas de nueva regulación, en ese año, sin contar lo que había hecho la Unión Europea que es de aplicación directa. Esa complejidad regulatoria supone que, por cada 1 por ciento de incremento en el volumen de regulación, se cierran en España aproximadamente 1.700 empresas. No son cifras más, son cifras de un estudio de un investigador de Banco de España, Mora-Sanguinetti. Ese exceso de regulación provoca un incremento en la incertidumbre, barreras de entrada al mercado y una menor competitividad empresarial, que redundan, desgraciadamente, en un menor crecimiento económico.

En esa estrategia que tenemos ahora mismo en la Comunidad de Madrid de lucha contra la hiperregulación podemos señalar que los hitos que hemos alcanzado hasta ahora suponen, entre otras cosas, más de 111 iniciativas promovidas, muchas de ellas se aprobarán cuando así lo haga la Asamblea, en la famosa ley ómnibus, pero otras se han aprobado ya. Por citar alguna que me viene ahora mismo a la cabeza -y luego podemos insistir en más y si tienen interés, por supuesto-, vemos en un momento tan delicado como es este desde el punto de vista energético, con una... Bueno, no les puedo hablar de pobreza energética porque gobierna el Partido Socialista, pero, bueno, hace unos años sí se hablaba de pobreza energética con el precio del megavatio/hora en una décima parte de lo que está ahora mismo. Bueno, en esa situación -digamos- de dificultad energética para muchas familias -por no incidir en términos-, podemos ver que hay muchas familias que han podido..., y estamos viendo cómo proliferan los paneles solares de autoconsumo. Bueno, la instalación de un conjunto de once paneles solares de autoconsumo, dependiendo del municipio -hablo de cifras redondas-, requería un informe técnico, por un lado, y un impuesto municipal o una tasa municipal.

Eso se ha reducido a un informe técnico y una declaración responsable, con un ahorro medio por instalación, en ese tamaño que estamos hablando de unas once placas, para las familias de aproximadamente 500 euros. Eso es luchar contra la hiperregulación. Cosas que vemos -ianda hay muchos paneles solares de autoconsumo!- que resulta que se pueden poner porque estamos facilitando desde la Comunidad de Madrid ese tipo de medidas, por no hablar de otro tipo de cuestiones. *(Rumores.)* ¿Perdón? ¡Ah!, perdón; disculpe. Entonces, el balance, si me pregunta por él, pues, insisto, hay... *(Rumores.)* No, no; no le he escuchado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor..., ivale ya!

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA** (López Zafra): No, es que no le he escuchado. Y, como le he oído hablar en voz alta... *(Rumores.)* Le he oído, no escuchado; es por eso... *(Rumores.)* Sí, efectivamente, sobre todo cuando las interrupciones son groseras.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor López Zafra, continúe.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA** (López Zafra): Sí. Entonces, se han... *(Rumores.)* Perdona, hay algo que...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor López Zafra, continúe. Por favor, señor... *(Rumores.)* Señor... ¡Por favor! *(Rumores.)* ¡Por favor! *(Rumores.)* ¡No!, no... *(Rumores.)* Estamos en un punto del orden del día en el que usted no tiene la palabra. *(Rumores.)* ¡No interrumpa! Es cierto que ha hecho un comentario en alto que no correspondía, señor Fernández Lara. *(Rumores.)* ¡Lo sabe usted perfectamente! Ha provocado una situación tensa de forma totalmente voluntaria; ¡no juguemos con estas cosas! *(Rumores.)* Continúe.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA** (López Zafra): No las había interpretado como tal; se las acepto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor...

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA** (López Zafra): ¡Es que no le había escuchado! Insisto, le he oído y no escuchado; por eso he parado...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor López Zafra...

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA** (López Zafra): Normalmente, cuando escucho algo u oigo algo, me suelo dirigir a la persona que ha emitido el sonido.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Zafra, continúe.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA** (López Zafra): Sigo. Entonces, como digo, aparte de esas, son otras 110 iniciativas que se han promovido, aparte de la que he señalado, y que tienen que ver, por ejemplo, con la Formación Profesional, con los centros on line de Formación

Profesional y la competitividad de esos centros en la Comunidad de Madrid, que estaba en duda, ahora mismo, debido a, precisamente, toda la formación on line del resto de comunidades autónomas y normativas más laxas; pero hay muchas más cosas que, si quiere, entraremos en ellas, por supuesto. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor López Zafra. Señora Vigil.

La Sra. **VIGIL GONZÁLEZ**: Muchas gracias. Voy a empezar, si me lo permiten, poniendo un ejemplo. Tenemos en España más de cien normas que frenan el desarrollo empresarial, Grecia e Irlanda tienen menos trámites para establecer una SL que, por ejemplo, en nuestro país, en España; pero es que existen dos maneras de entender el mundo: la paternalista, hiperprotectora, hiperreguladora, que inutiliza al individuo, y, por otro lado, la liberal, que apuesta por un individuo adulto que no necesita veinte mil leyes para saber comportarse y que no legisla por legislar.

Hay una mala manía en el Gobierno de España de solucionar todo a base de decretazos; 132 en cuatro años; es decir, un real decreto cada doce días, por si no le salen los cálculos así a viva voce. Y, si no pueden legislar algo, crean un problema para posteriormente crear una nueva ley. Y, claro, frente a eso, este Gobierno de la comunidad sinceramente piensa que tenemos que reducir esas trabas, como bien ha indicado. Hiperregular supone destruir oportunidades, sueños y empleo. Y hasta El País, en un estudio en el periódico Cinco Días, recogían que el 66 por ciento de los españoles cree que en España no se favorece el emprendimiento y no se dan facilidades para poner en marcha su negocio. El 92 por ciento de los españoles dice que la Administración tendría que simplificar los trámites burocráticos y un 52 por ciento de los españoles piensa que la Ley de Mercado Abierto, por ejemplo, que se puso en marcha en la Comunidad de Madrid para permitir la libre circulación de las empresas, debería ser de carácter nacional. Ahora esto lo traduzco, por si mis compañeros de la izquierda no lo entienden demasiado bien: menos burocracia, igual a más facilidades; menos trámites, igual a más facilidades, y, menos decretazos, igual a más facilidades. Bastante sencilla sale la ecuación.

Ahora tenemos una última noticia, y es que Hacienda busca 11.000 nuevos inspectores para aumentar el hostigamiento al contribuyente. ¡A eso es a lo que se dedica la izquierda en este país! Bien, quedando esto claro, que se hayan adoptado 111 reformas normativas, como derogar la normativa industrial obsoleta, entre tantas otras, supone reducir obstáculos regulatorios y burocráticos, que ha sido gracias además a la colaboración de los ciudadanos y empresas con la Comunidad de Madrid. Que eso también podría aprender la izquierda, en vez de tanto decretazo, que saben que es algo que se tienen que utilizar de manera excepcional.

Otro ejemplo de la desastrosa burocracia del Gobierno socialcomunista son, por ejemplo, los fondos europeos, que solo el 0,2 por ciento de las empresas se han presentado a esas convocatorias. Estamos a la cola en ejecución, no funciona la aplicación de comunicación entre el Gobierno y las comunidades autónomas, pero esto no es nada comparado con la comisaria europea buscando los fondos europeos. Como dice la canción: "dónde están las llaves, matarile rile rile"; ahora es el remix

“dónde están los fondos, sancharile rile rile”. Esa es la desgracia que, por desgracia, tenemos que soportar en este país.

Y finalizo con “Madrid ha elegido por ser adulta e independiente”. Por otro lado, el Gobierno socialcomunista, que tanto nos recuerda al Gran Hermano de 1984, supone burocracia, gasto y desenfreno; eso sí, 85,2 millones de euros en publicidad, en diez meses que llevamos, para lavarse la cara y limpiar su imagen cara a los españoles; de eso no hablarán, de ese gasto superfluo, por supuesto. Pero sí puedo decir que los españoles pronto podrán escoger entre este modelo de la libertad, que supone la Comunidad de Madrid, y el modelo de 1984, de absoluto -vamos a decir- carácter retrogrado que supone esta izquierda socialcomunista en nuestro país. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Vigil. Señor...

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA** (López Zafra): ¿Cuánto me queda?

El Sr. **PRESIDENTE**: Un minuto y medio.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA** (López Zafra): Pues leo simplemente, por finalizar, cuáles son los beneficios desde nuestro punto de vista de esa desregulación. Es lo más respetuoso que hay con la libertad de los ciudadanos, y esa es la esencia de Madrid. Madrid sin libertad no sería Madrid. Elimina las barreras, de entrada, a un mercado, a los competidores e incentiva la creación de empresas, fomenta una mayor participación e impulsa el crecimiento de las empresas existentes, genera más riqueza y, por tanto, mayor crecimiento económico. Y, por acabar con algo, que normalmente hay que acabar, otorga más flexibilidad para que las empresas puedan hacer frente a situaciones de emergencia como la que hemos tenido; por tanto, la desregulación y la lucha contra la hiperregulación que hacemos desde mi dirección general solamente puede tener ventajas para el ciudadano, que es, al final, el objeto de nuestro trabajo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

La Sra. **VIGIL GONZÁLEZ**: No sé cuánto me queda.

El Sr. **PRESIDENTE**: Un minuto y medio.

La Sra. **VIGIL GONZÁLEZ**: Un minutito; perfecto. Yo solamente quiero reiterarle mi agradecimiento; el agradecimiento de este equipo, que, de verdad, apostamos, junto con el Gobierno de la presidenta Isabel Díaz Ayuso, por esa lucha contra la hiperregulación, y que vamos a seguir dando una batalla, que creemos que es fundamental, contra esta imposición legislativa que nos está llevando a cabo el Gobierno de España, contra sus 132 decretazos, contra sus 85 millones de euros en publicidad para limpiar su cara hacia los ciudadanos. Así que gracias, gracias por apostar porque los ciudadanos sean adultos, independientes y que se valgan por sí mismos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vigil. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PCOC-2667/2022 RGE.20753. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Teresa de Jesús Zurita Ramón, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está aplicando el Gobierno para que las empresas adjudicatarias de contratos públicos de la Comunidad de Madrid cumplan la normativa en materia laboral.**

Doña Marina Parra, directora general de Trabajo, bienvenida; creo que no es la única pregunta que tiene hoy en la comisión. Señora Zurita, ya lo conoce, son diez minutos a repartir, cinco por cada interviniente; tiene la palabra.

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: Muchas gracias, presidente. Gracias, doña Marina, por venir hoy a comparecer a esta comisión. Traemos aquí esta pregunta sobre qué está haciendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para que las empresas adjudicatarias de contratos públicos de la propia comunidad cumplan la normativa en materia laboral, y la traemos por algo muy sencillo y muy lógico pero que, por desgracia, no se cumple en muchos casos; tan lógico como que las personas trabajen en condiciones dignas y se cumpla la normativa laboral en instituciones públicas, donde estas personas desarrollan su trabajo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Zurita. Señora Parra.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE TRABAJO** (Parra Rudilla): Buenos días, señor presidente. Señorías, la Dirección General de Trabajo, como usted bien sabe, en su condición de autoridad laboral, que es la ejercemos, tiene encomendada la vigilancia y el control del cumplimiento de la normativa en el ámbito laboral y de prevención también de riesgos laborales en nuestra región. En ejercicio de esta competencia, las actuaciones y medidas que realizamos para asegurar que las empresas adjudicatarias de contratos públicos de la Comunidad de Madrid cumplan con la normativa laboral son de base, de base, exactamente las mismas que se realizan con cualquier empresa radicada en nuestra región, como no podía ser de otra manera. Como usted bien sabe, control de legalidad previo al registro, depósito de los convenios y acuerdos colectivos o planes de igualdad, tramitación de los procedimientos sancionadores, también derivados de las actas de infracción levantadas por la Inspección de Trabajo, etcétera.

Ahora bien, señoría, por otra parte, tengo que destacar una actuación específica y muy relevante que se realiza por la Dirección General de Trabajo para asegurar que la contratación pública se formalice con empresas que cumplen con toda la normativa vigente, y en especial con la normativa en materia de relaciones laborales y de prevención de riesgos laborales, y es que, al amparo del artículo 71.1 b) de la Ley de Contratos del Sector Público, establece que las empresas que han sido sancionadas con carácter firme por infracciones muy graves en el orden social o por infracción grave en materia de integración laboral y de igualdad oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad no pueden contratar con los órganos y entidades que integran el sector público; en consecuencia, la Dirección General de Trabajo remite periódicamente a la Junta Consultiva de Contratación de la Comunidad de Madrid las relaciones de empresas que han sido sancionadas por las

citadas infracciones muy graves o graves para que, en su caso, y tras el correspondiente expediente, procedan a su envío al Ministerio de Hacienda, que es el competente para fijar la duración y el alcance de esta prohibición de contratar, previa siempre, a propuesta de la Junta Consultiva de Contratación de la Administración del Estado. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Parra. Señora Zurita, tiene la palabra.

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: Me alegra escuchar que ustedes hacen ese tipo de control sobre empresas que han incumplido y han sido sancionadas en materia laboral, no puedan cumplir. Yo le voy a contar algunos casos, señora Parra, que han sucedido en la Comunidad de Madrid, para que usted me dé su opinión.

Fíjese, tenemos el caso de Ariete Seguridad, que seguramente usted conocerá, cuando la Audiencia Nacional anuló el convenio que aplicaba a sus personas trabajadoras, y se les tuvo que obligar a cumplir las condiciones del convenio colectivo del sector; es muy fuerte realmente de lo que estamos hablando. Estamos hablando de que, en el convenio del sector de seguridad, el salario base son 926,40 euros mensuales y la hora nocturna se paga a 0,01 euros. El convenio que se le anuló a Ariete tenía un salario base de 838,30 euros y la hora nocturna en 0,99 euros; 2 céntimos menos. Un Gobierno que se precie, señora Parra -y usted estará de acuerdo conmigo-, no puede apoyar la miseria laboral, y menos con la que está cayendo y menos con la crisis que estamos sufriendo; pero no es solo lo que vemos en estos casos, es que, por desgracia, el Gobierno de la comunidad no hace nada sino que encima, cuando la empresa Ariete alegó que había un desequilibrio financiero por cumplir el convenio colectivo, o sea por cumplir la ley, la empresa solicitó al Sermas que se anulase el contrato vigente o, en su defecto, que se resolviera el mismo y renunciara al contrato. Pues bien, en contra del dictamen de los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid, que en 2018 emitieron un informe sobre la improcedencia de acceder a las peticiones de esta empresa, se les volvieron a adjudicar los contratos a Ariete por parte de la Comunidad de Madrid, sabiendo que es una empresa pirata con las personas trabajadoras.

Pero es que le pongo más ejemplos, señora Parra; le pongo más ejemplos. ¿Sabe usted que los vigilantes de empresas de seguridad del metro están en huelga actualmente? ¿Sabe usted que tienen una huelga parcial? Y ¿saben por lo que están luchando esas personas trabajadoras? Están luchando porque se les reconozca a toda la plantilla el plus de peligrosidad al que tienen derecho y se les pague a todo el mundo, y no que cada empresa adjudicataria nueva que entra a prestar ese servicio, continuamente intenta quitarles ese derecho, y además no lo paga, en ningún caso, a las personas que se incorporan nuevas a trabajar en ese servicio. ¿A usted le parece lógica esa demanda de los trabajadores? Pero no queda ahí; es que encima el IPC al que tienen derecho, por el acuerdo firmado con la empresa, en este caso, con Prosegur, que es la que va a entrar ahora, y por el que han estado cuatro años litigando en los tribunales para que Ilunion, que es la empresa que ahora sale, les respetará ese acuerdo, el IPC al que tienen derecho lo tienen que estar peleando todos los años en los tribunales, señora Parra, ¡y es que no podemos consentir eso! Hay mucha miseria, y un Gobierno no puede apoyar esa miseria, y no puede vigilar especialmente con un poco de cariño las empresas

que trabajan para la comunidad, porque esas personas trabajan en instituciones y prestan servicios públicos a la ciudadanía, y, si esas plantillas están quemadas, no tienen derechos laborales, no tiene ninguna condición digna en su puesto de trabajo, esos servicios públicos se ven afectados en su prestación, y eso nos afecta a toda la ciudadanía de Madrid, y usted seguro que es consciente de ello, pero es que les avisamos, traemos aquí cada caso sangrante de estas condiciones.

Hemos traído el caso de Canal, de las trabajadoras de atención telefónica de Canal de Isabel II; personas, mujeres la mayoría de ellas, que llevan veinte años prestando un servicio de atención telefónica con unos parámetros de calidad y una evaluación por parte de los usuarios del servicio excelente. Esas trabajadoras se van a la calle, ¡se van a la calle! Pero es que el tiempo nos da la razón, es que un tribunal acaba de anular la entrada de las dos nuevas empresas adjudicatarias porque hay irregularidades; que ya lo vimos aquí diciendo; que hemos traído tres veces al gerente del Canal Isabel II. Y ustedes, señora Parra, como Gobierno de la Comunidad de Madrid, ¡no hacen nada!, ¡no hacen nada!, y son personas que prestan servicios públicos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda medio minuto.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE TRABAJO** (Parra Rudilla): Sean serios, por favor; cuiden a las personas, que es el valor más importante que tenemos como instituciones públicas y como sociedad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señora Parra, tiene la palabra.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE TRABAJO** (Parra Rudilla): Gracias. Señora Zurita, no puedo entrar en el detalle de todos los asuntos que me ha traído, no me corresponde, tampoco los conozco en su profundidad, y no creo que sea conveniente que entre a analizarlos.

A raíz de la pregunta que me hacía y de lo que es la contratación pública, pues, además de lo expuesto, de las competencias que tiene mi dirección general, hay que decir que sobre todo se presume, salvo prueba en contrario siempre, y ahí está la vía de los tribunales, que las empresas cumplen y deben cumplir la normativa laboral, y quien tiene la labor de inspección e investigación de que esto sea así es la Inspección de Trabajo, pero la propia Ley de Contratos del Sector Público establece que el órgano de contratación, el que sea en cada caso, es competente y responsable para adoptar las medidas oportunas en aras de garantizar que los contratistas cumplan, como los casos que usted me ha contado, con las obligaciones en materia laboral, que se establecen en el derecho europeo, nacional, en los convenios colectivos, o en el derecho internacional. Además, por el conocimiento que tengo en los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas de la Comunidad de Madrid, se establecen, además de la obligación general de cumplir con la normativa vigente, normas o condiciones para garantizar que la ejecución de los contratos públicos se cumpla con la normativa laboral y de prevención de riesgos laborales. Si el órgano de contratación tuviera conocimiento de que alguna empresa adjudicataria durante la ejecución de contratos estuviera incurriendo en vulneraciones o irregularidades en materia laboral o de prevención de riesgos laborales, deberá ponerlo en conocimiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para que se

adopten las actuaciones necesarias para su comprobación, y, en el supuesto de confirmarse, exija las responsabilidades, claro que sí, que de ella se derivase a través del correspondiente expediente.

Por otra parte, señoría, mencionar que la Ley de Contratos...

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda medio minuto.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE TRABAJO** (Parra Rudilla): Sí, termino. Por otra parte, mencionar que la Ley de Contratos del Sector Público establece que, en determinados supuestos, incluso es el propio órgano de contratación el que puede y debe adoptar medidas e imponer penalidades -artículo 201-. Gracias, señoría.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Parra. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PCOC-2700/2022 RGP.20934. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Teresa de Jesús Zurita Ramón, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está implementando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para facilitar la adaptación de locales comerciales a las nuevas medidas de Eficiencia Energética.**

También formula la pregunta la señora Zurita, de Más Madrid. Invitamos a doña Marta Nieto a que se incorpore a la mesa. (*Pausa.*) Muchas gracias por su comparecencia. Señora Zurita, tiene la palabra.

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: Buenos días. Señora Nieto, gracias por comparecer en esta comisión. Le preguntamos por un tema que nos preocupa enormemente, que es cómo se van a facilitar a los comercios y a los locales comerciales, por parte del Gobierno de la comunidad, las ayudas necesarias para adaptarse a las nuevas medidas de eficiencia energética. Usted sabe perfectamente que ha entrado en vigor una nueva ley estatal que va a hacer que los locales comerciales, también las viviendas, también los edificios, esperemos que los edificios públicos también, esperemos que también, tengan que adaptarse para ser más eficientes; qué medidas, qué líneas, van a impulsar para que eso sea una realidad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Zurita. Tiene la palabra, señora directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO** (Nieto Novo): Buenos días, presidente. Señorías, agradezco muy especialmente a la señora diputada, Zurita Ramón, la formulación de su pregunta porque me va a permitir explicar las medidas que el Gobierno regional, a través de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, va a implementar para facilitar la adaptación de los locales comerciales a las nuevas medidas de eficiencia energética; nuevas medidas de eficiencia energética que, como todos ustedes recordarán, el Gobierno de la nación dictó vía real

decreto ley sin contar con el sector comercial ni, por supuesto, con la opinión de las comunidades autónomas.

A principios del mes de agosto de este año 2022, el Gobierno, a través del Real Decreto Ley 14/2022, de medidas de ahorro energético, impuso a los comerciantes madrileños y a los de toda España nuevas obligaciones como la instalación de puertas que garantizaran el cierre automático o el apagado obligatorio de los escaparates a las 22 horas. Recordemos que este real decreto ley se publicó en un momento -mes de agosto- en el que nuestros comerciantes o estaban disfrutando de unos merecidos días de descanso, o no tenían capacidad de margen de maniobra para adaptar su funcionamiento a las nuevas medidas en el plazo establecido, generándose una enorme situación de desconcierto, que fue trasladada y pudo comprobar nuestro consejero, Javier Fernández-Lasquetty, en la visita a un pequeño establecimiento de venta de muebles, que realizó el pasado 16 de agosto; desconcierto que también fue trasladado tanto a nuestro consejero como a esta propia directora general en estas primeras semanas del mes de agosto por todos los representantes del pequeño, del mediano y del gran comercio.

Desde el primer momento consideramos que no hay nadie más interesado en reducir su consumo eléctrico que el propio empresario, el propio comerciante, que los últimos meses está asistiendo impotente a cómo se dispara su factura de la luz, no solo por el incremento de los precios de la energía eléctrica, que veníamos experimentando desde hace más de un año y que se ha visto indudablemente agravado por las consecuencias de la guerra de Ucrania sino por la aplicación de nuevos costes, como el tope del gas, que están provocando que la factura eléctrica no deje de aumentar. Además, en un contexto como esta comunidad autónoma, donde desde hace más de diez años existe plena libertad de apertura comercial, entendemos que carecía absolutamente de sentido obligar a los comerciantes a apagar sus escaparates a las de 10 de la noche; por ello, y convencidos de que ese real decreto ley invadía competencias autonómicas en materia de comercio interior, el Gobierno regional presentó un recurso de inconstitucionalidad, que, como todos ustedes saben, fue admitido por el Alto Tribunal a principios del mes de octubre. Pese a todo ello, las obligaciones para nuestros comerciantes persisten, y por eso el Gobierno de la Comunidad de Madrid, señora Zurita, va a poner en marcha, con carácter prácticamente inmediato, medidas concretas para que nuestros autónomos, nuestras pymes del sector comercial, puedan afrontar el cumplimiento de esas medidas de ahorro energético.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Nieto. Señora Zurita, tiene la palabra.

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: Efectivamente, señora Nieto, las medidas a nosotros nos parecen adecuadas, habrá partidos como el suyo que entiendan que no, pero es que el tema que está en juego, y la conciencia personal y colectiva, es que nos estamos jugando la supervivencia del planeta, y todo lo que a nivel individual y social podamos hacer para que el consumo energético disminuya será positivo para todo el mundo, ¡para todo el mundo!, además de que, lógicamente, los primeros interesados, como usted bien ha dicho, son los propios comerciantes, porque es un coste fijo que

cada vez está más disparado y que realmente les está haciendo muy complicado su actividad comercial.

Pero, fíjese, esta medida que el Gobierno del Estado ha puesto en marcha nos recuerda a cuando, en el 2012, el Gobierno de Mariano Rajoy puso en marcha una medida de racionalización del gasto público; es decir, hay situaciones sobrevenidas que requieren que las leyes se adapten a esa situación, y si hay que impulsar estas medidas, porque la situación es de extrema emergencia, en este caso climática, hay que impulsar medidas para que toda la sociedad tome conciencia de la situación y se implanten, de forma ágil y rápida, medidas que puedan paliar ese grave problema que nos afecta a todo el mundo; no podemos en esta situación mirarnos el ombligo, señora Nieto, y yo creo que en eso estamos de acuerdo.

Muchas personas y comerciantes ya venían anteriormente adoptando medidas porque la factura llega todos los meses y hay que hacer frente a esas facturas, y ellos ya venían preguntando por equipos de menor consumo, por luces led que consumen menos, y de forma absolutamente autónoma y libre, porque la gente no es idiota y la gente sabe que, si implanta medidas, va a poder ahorrar en su factura; es de lógica pensar eso. Bueno, a pesar de eso, hay personas que no lo ven así, que ven todo como una tropelía, como un abuso y se resisten. Entonces, efectivamente, esas medidas que ha lanzado el Gobierno central hay que desarrollarla más, porque estamos de acuerdo, y es lógico pensar que hay muchos tipos de comercios que tiene necesidades energéticas muy distintas, y también hay una diversidad climatológica en las diferentes regiones de España; entonces, esa normativa, efectivamente, requiere una adaptación, una adaptación que se puede hacer de buen rollo. Yo, la verdad, creo que, en ese sentido, deberíamos ser capaces los políticos de llegar a mayores acuerdos y no estar continuamente viviendo lo que vivimos aquí, de campañas contra el Gobierno, campaña contra la comunidad; es decir, creo que esto se podría haber hablado y haber adaptado esa normativa a situaciones específicas. Y, segundo, y muy importante, se debe acompañar de mecanismos de ayuda para hacer frente a esa inversión extra que supone adaptar los locales comerciales.

Con ese objetivo de facilitar a las empresas esta adaptación, el propio Gobierno de España ha aprobado la puesta en marcha de una línea de ayuda de 100 millones de euros al sector servicios para acompañar a las empresas en ese esfuerzo de incrementar el ahorro y la eficiencia energética. Esas ayudas, como usted bien sabe, señora Nieto, están siendo coordinadas desde el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía -IDEA- y las conceden las comunidades autónomas; o sea, ustedes tienen una responsabilidad y en varias fases, en solicitarlas, en gestionarlas y en concederlas. No se nos olviden las responsabilidades de cada Administración implicada en el proceso.

El Sr. **PRESIDENTE**: Medio minuto.

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: En esas actuaciones subvencionadas se incentiva el uso de renovables...; en fin, usted ya lo ha detallado bien, temas de escaparates, temas de... Nosotros, como Más Madrid, nos hemos reunido con el IDAE, y ellos tienen miedo por la experiencia previa de trabajo

con la Comunidad de Madrid. Miedo en dos sentidos: en que pidan esas ayudas, que sería un escándalo que no las pidieran, y confiamos en que lo van a hacer, y dígamele usted ahora en su turno de respuesta...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando.

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: Sí. Y, por otra parte, en cómo las van a gestionar. Explíquenos, por favor, cómo van a gestionar esas ayudas, cómo van a hacer la solicitud, la resolución, el dinero, cuándo va a llegar; denos más información, por favor, señora directora.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Zurita. Le quedan dos minutos, señora Nieto.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO** (Nieto Novo): Muchísimas gracias. Señora Zurita, me va a permitir que me centre en las líneas de ayudas que vamos a poner en marcha desde nuestra consejería, porque la referencia que ha hecho al IDAE, que entiendo que son las líneas de ayudas que se gestionarán a través de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por medio de la Fundación de la Energía, entiendo que no me corresponde a mí explicarlas.

Pero, como ya les avancé en anteriores comparecencias, la Comunidad de Madrid va a poner en marcha el fondo tecnológico de apoyo al comercio, dotado con 12 millones de euros, para el periodo 2022-2013, para hacer frente, entre otras cosas, a esas obligaciones en materia de ahorro y eficiencia energética. Estas ayudas, cuyas bases reguladoras y convocatoria esperamos poder publicar en la segunda quincena de este mes de noviembre, van a ir destinadas tanto a autónomos como a pymes del sector comercial y a las asociaciones, federaciones y confederaciones que los agrupen, pudiendo beneficiarse el comercio minorista tradicional, la CNAE 47, pero también el comercio mayorista, la CNAE 46, y las actividades de venta y reparación de vehículos, CNAE 45.

Entre las acciones subvencionables relacionadas con la implementación de medidas de ahorro energético podemos encontrar desde la sustitución de los sistemas de climatización e iluminación hasta la mejora de los procesos de gestión, de valorización de residuos, pasando por la instalación de puertas o cierres automáticos, placas fotovoltaicas, aplicación de tecnología para reducir insumos o sistemas de entrega inteligente. Además de todo ello, podrán también financiarse con cargo a estas ayudas la mejora del posicionamiento on line...

El Sr. **PRESIDENTE**: Medio minuto.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO** (Nieto Novo): ... la digitalización del comercio ambulante o la adquisición de mobiliario tecnológico necesario para el ejercicio de la actividad comercial. Para esta convocatoria 2022, las inversiones deberán haberse realizado entre el 1 de enero y 15 de diciembre de este año, y para la convocatoria de 2023 se podrán prolongar hasta el 30 de octubre de 2023. La cuantía de las subvenciones podrá llegar hasta el 90 por ciento del presupuesto presentado y aceptado por la Dirección General de Comercio y Consumo, con el límite de 200.000 euros por beneficiario.

Tenga por seguro, señora Zurita, señores diputados, que desde el Gobierno regional seguiremos trabajando por intentar hacerle la vida más fácil a nuestros autónomos y empresas del sector comercial. Gracias, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Nieto; gracias también por ajustarse al tiempo. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PCOC-2711/2022 RGEP.20952. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Soledad Sánchez Maroto, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno de los resultados del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid por sectores y subsectores de actividad.**

Doña Mar Paños, reincorpórese a la mesa. (*Pausa.*) Muchas gracias una vez más. Señora Sánchez Maroto.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Muchas gracias, presidente. Bienvenida de nuevo, señora Paños. Efectivamente, mi pregunta era sobre qué valoración hacían ustedes del plan industrial, de los resultados del plan industrial, y si nos podía dar esas valoraciones por sectores y subsectores de actividad.

Sabe usted que ya en las reuniones de seguimiento del propio plan industrial alguna cosa le han preguntado los agentes sociales respecto a, por ejemplo, el programa de apoyo a empresas industriales para la transformación digital, que ustedes decían que, dentro de la parte del programa de ayudas a la absorción de Industria 4.0, tenían 4 millones; ya se les preguntó qué parte de esa ejecución había ido a qué subsectores y sectores de actividad. Y, sobre todo, decirle que la preocupación que nosotros tenemos con esto sigue siendo la misma que, en general, con toda la ejecución del plan industrial. ¿Por qué? Porque en la tasa anual de cifra de negocios en la industria, los últimos datos que tenemos, que en concreto son de principios del verano, Madrid seguía siendo la penúltima, un 30 por ciento por debajo de la media nacional.

Nos preocupan muchas cuestiones referentes a la industria, y yo creo que ya le hemos hablado aquí de algunas; pero es que en Madrid, por ejemplo, en la última EPA, la cifra de firmas de contratos, dentro del sector industrial, es alarmantemente baja, ¡alarmantemente baja! Obviamente no le vamos a pedir a usted cuentas del tema de trabajo, porque me dirá que no es su ventanilla, y yo lo entiendo, pero creemos que la falta de trabajo en el sector industrial, la falta de empleo, de creación de puestos de trabajo, está muy relacionada con que no se están ejecutando las cosas ya muy exiguas que tenían ustedes programadas. Entonces, en función de eso, sabe usted que hay bastantes sectores industriales importantes en Madrid, agrario, el del vidrio, alimentación, automovilístico, material de transporte, el de la elevación, el subsector aeronáutico...; querríamos saber, al menos, qué está pasando para conocer si los problemas están en un sitio o en otro.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sánchez Maroto. Tiene la palabra la señora Paños.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA E INDUSTRIAL** (Paños Arriba): Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señora Soledad Sánchez Maroto. Bueno, sí decirle que, si observamos los datos de paro registrado de afiliación a la Seguridad Social a finales de 2019 y los actuales de las últimas cifras que tenemos en el informe de coyuntura de la Comunidad de Madrid, publicado en octubre 2022, el paro en el sector industrial ha descendido un 13 por ciento en estos años y la afiliación ha aumentado en un 14 por ciento; desde luego, no es solo debido a las medidas del plan industrial, que también, sino sobre todo a la industria y a los trabajadores de la misma que se puedan tener estas cifras. ¿Que hay que seguir mejorando? Desde luego.

Respecto a datos de ejecución que usted comentaba o que, por ejemplo, ha mencionado en su intervención -y aprovecho para responderle de las ayudas de Industria 4.0-, su grado de ejecución en concesiones está en cien por cien todos los años. En ejecución, el año pasado, se quedó cerca del 90 por ciento por algunos retrasos en la entrega de maquinaria, y algunas empresas justificaron solo una parte de esa inversión, pero se llegó a una tasa del 90 por ciento. Y debo decirle que, por ejemplo, esas ayudas -ya que hablamos de subsectores- normalmente los que más la solicitan son empresas relacionadas con la industria del metal, componentes de automóviles o también para la industria aeronáutica, etcétera, así como en industrias de las artes gráficas y también agroalimentarias, pero sobre todo el mayor volumen es de artes gráficas y de industrias relacionadas con el metal, que, luego, realizan, crean componentes para la automoción, para el sector aeronáutico, etcétera, o para el sector, a veces, biotecnológico; por tanto, se están ejecutando esas ayudas que, además, dependen directamente de nuestra dirección general. Es más, como les decía en mi anterior intervención, se aumenta el presupuesto para poder llegar a más proyectos de las pymes industriales madrileñas, porque todas ellas tienen grandes proyectos de transformación digital, y entendemos que hay que apoyarlas en esas inversiones que son altas y que tanto les ayudan a ser más competitiva y a crecer, y por eso se ha aumentado el presupuesto para el año que viene. Entendemos que el plan industrial está desarrollándose en todas sus facetas, una de las cuales también se ha hablado en esta comisión, como es la reducción de trabas burocráticas, que beneficia a toda la economía, pero también a la industria desde luego, simplificación de trámites administrativos, o también la formación. La formación de los trabajadores, que, como ustedes saben, ha habido unas ayudas también desde la Dirección General de Formación para upskilling y reskilling. Y, por tanto, consideramos que el balance es positivo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Paños. Señora Sánchez Maroto, tiene la palabra.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Gracias, presidente. Gracias, señora Paños. ¡Bien!, me ha contestado usted a algo. De todos modos, yo creo que la formación es muy importante, eso lo compartimos, y efectivamente es importante en los trabajadores. Lo de la reducción de trabas burocráticas, pues, bueno, podríamos entrar a discutir cuál es una traba y cuál no, pero también nos

parece positivo; pero hay otras cuestiones en las que ustedes no entran. Y usted me dice que tenemos una mejora en el paro en el sector, sin embargo, fíjese, los datos del SEPE; sobre los contratos firmados en septiembre de este año en el sector industrial, nos dicen que en Madrid se ha afirmado 12.420, y, por ejemplo, en Cataluña, 36.858. Por lo tanto, le quiero decir que, para dar palmas, tampoco estamos; seguimos estando muy por debajo.

Y a nosotros nos preocupa la terciarización del empleo en la Comunidad de Madrid, que no tenemos nada en contra del sector terciario, pero entendemos que el empleo de calidad se sigue creando con una industria fuerte y con todo lo que esta crea a su alrededor. Y, ahí, la Comunidad de Madrid no está dando todo lo que se necesita para corregir esas cifras; no le digo yo que no esté usted haciendo nada, ni mucho menos, pero que, evidentemente, con estos datos que le doy hay que tenerlo bastante en cuenta. Luego, el gasto público en I+D está muy por debajo en Madrid. Tengo los datos de 2019, y, claro, si aquí se están invirtiendo, se estaban invirtiendo -corríjame, que igual tiene usted los datos actualizados- 22 euros por habitante, mientras, por ejemplo, en el País Vasco eran 232, o en La Rioja -por no ir siempre al País Vasco- de 258 por habitante; pues, igual, ese gasto se está quedando, obviamente, muy por debajo, y está relacionado, de alguna manera -digo yo, que no es difícil verlo-, con que ese déficit que tenemos aquí.

Después, hablaba usted precisamente de la industria y los trabajadores de la industria madrileña. No puedo estar más de acuerdo en que se merecen una loa por su esfuerzo, por su formación y por cómo están luchando, como los trabajadores y trabajadoras de Schneider, por mantener fuente de trabajo industrial que cubre todo un área tan importante como es el sur, o los de Corrugados, efectivamente, o como, ahora mismo, en el sector aeronáutico los que está en están en huelga en este momento, como usted bien sabe. Creemos que todo eso muy importante, pero creemos que esos trabajadores y trabajadoras que se movilizan y defienden no solo sus puestos de trabajo, sino la industria madrileña y el asentamiento de la misma en las zonas que más lo necesitan, como en este caso podríamos hablar de Griñón o del sur, necesitan también que se hagan esfuerzos, y que se hagan no solo esfuerzo, sino que se consigan cosas en positivo para que estemos trabajando todos y todas en la misma dirección no solo los trabajadores. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señora Paños, tiene la palabra.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA E INDUSTRIAL** (Paños Arriba): Gracias. Bueno, como le he dicho, hay que seguir mejorando entre todos, para eso están los diferentes componentes del plan industrial, que también se van ajustando a las necesidades, como les explicado, por ejemplo, con las ayudas a modernización de áreas industriales, o las de formación, también las ayudas de investigación y desarrollo, que desde la Dirección General de Innovación se están reformulando y readaptando para que sean mucho más adecuadas a la realidad de la Comunidad de Madrid.

En cuanto a que se está terciarizando el empleo, bueno, puede que, a veces, en la Comunidad de Madrid, también por toda la actividad, la gran actividad económica general que tiene la

Comunidad de Madrid, algunos sectores se vean menos, pero, desde luego, la industria sigue teniendo el mismo peso en nuestra comunidad, siendo el segundo sector; por lo tanto, no se está terciarizando.

Y, respecto a trabajar juntos en los casos que usted me ponía, la Comunidad de Madrid siempre ha escuchado a los trabajadores, que usted mencionaba, se le han ofrecido opciones, y estaremos siempre abiertos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Paños. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PCOC-2807/2022 RGE.21403. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Ana María Cuartero Lorenzo, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno que los cursos sobre igualdad de género favorecen la empleabilidad de los jóvenes.**

Para contestar a esta iniciativa nos acompaña doña Mariola Olivera. (*Pausa.*) Muchas gracias por venir e incorporarse a esta comisión. Tiene la palabra la señora Cuartero.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Señor presidente. Gracias, señora Olivera, por estar aquí de nuevo. Ya sabe que siempre me gusta poder hablar y conversar con usted. Yo tengo una gran preocupación, una gran preocupación, seguro que lo compartimos todos los que estamos aquí, sobre la tasa de paro de los menores de 25 años en la Comunidad de Madrid; un 37,56 por ciento de parados. Y tengo otra gran preocupación, y es que no se habla aquí en los últimos días -este dato es muy reciente-, y no se habla en esta Cámara de ese dato, no se habla de ese problema. Y, sin embargo, estoy segura de que usted ha oído la polémica generada por la presentación, por parte de mi grupo parlamentario, de la derogación de la Ley 2/2016, sobre identidad de género; estoy segura de que conoce los problemas que la izquierda está poniendo para la aprobación de la ley ómnibus, que contiene muchas medidas de fomento del empleo porque hemos exigido que se elimine el informe de impacto de género en los temas de urbanismo.

A mí me gusta, cuando se habla de las cosas, saber los porqués, y yo me traigo aquí sus informes sobre el mercado de trabajo en los municipios madrileños, me traigo el plan industrial de la Comunidad de Madrid, espero que sus frutos den trabajo a muchos jóvenes, me traigo la estrategia Madrid por el Empleo, y en ningún sitio..., bueno, me traigo el proyecto de presupuestos, no en papel, porque tenemos, ya sabe, un compromiso con la reducción del gasto en papel en nuestro grupo parlamentario, y tengo un informe de 165 páginas sobre el impacto de género en los presupuestos de la Comunidad de Madrid. Y yo me pregunto: ¿qué evidencia científica, medida objetiva, tenemos de que todo esto pueda producir una mejora en la empleabilidad de los jóvenes en la Comunidad de Madrid? Y le voy a decir: en la empleabilidad de todos los jóvenes!, me da exactamente igual su género!, en la empleabilidad de todos los jóvenes! de la Comunidad de Madrid, que se enfrentan, en muchos casos, a terminar la carrera y a salir a un mercado laboral a punto de estrellarse. Lo sabemos

todos, solo crece el empleo público, y el empleo público, fíjense ustedes por donde estaba consultando ahora mismo los datos contenidos precisamente en ese informe de impacto de género, favorece a las mujeres. Ni me alegro ni me entristezco, me parece fenomenal. Ya lo dije en esta comisión en la última sesión: cada uno que trabaje donde quiera.

¿Cuántos recursos estamos destinando? ¿Cuántas horas de debate político? ¿Cuánto tiempo de todas aquellas personas que deben favorecer la empleabilidad de nuestros jóvenes estamos dedicando a formación en género? ¿Realmente esa formación en materia de género está mejorando la capacidad, la empleabilidad de nuestros jóvenes? Porque, si no es así, si no es así, yo espero que la Comunidad de Madrid emprenda una batalla por la autonomía en materia de formación para el empleo. Igual que la ha emprendido en materia fiscal, espero que la Comunidad de Madrid le diga..., porque ahora me va a contestar que son imposiciones del Gobierno de la nación la formación en materia de empleo, la formación para empleados, la formación para desempleados; sé que no va a poder tener otra contestación: que les vienen impuestos por el Estado. Bueno, entonces, a lo mejor, es el momento de emprender, igual que con los informes de impacto de género en materia de urbanismo; igual es el momento de emprender...

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Un minuto le queda.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: ... la autonomía en temas de formación de la Comunidad de Madrid, y decidimos de una vez a eliminar todos estos informes y toda esta formación absolutamente artificial sobre género en cursos de formación, en leyes, y ponernos todos a trabajar en lo que de verdad favorezca la empleabilidad de nuestros jóvenes. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias. Señora Cuartero, le quedan treinta segundos. Ahora es el turno del representante del Gobierno, y tiene la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos, si se lo quiere repartir, la señora directora general de Formación, señora Olivera.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN** (Olivera Fernández): Muchas gracias; muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señoría, por su pregunta. La Comunidad de Madrid adecúa su oferta formativa para el empleo a las necesidades del tejido empresarial. En el diseño de la oferta participan las empresas que nos trasladan sus necesidades de personal cualificado y que las contrastamos con los análisis de inserción que se realizan de las formaciones que desarrollamos y con la explotación estadística de demandantes y contratos de trabajo formalizado por ocupaciones.

Con todas estas fuentes elaboramos las convocatorias de formación profesional para el empleo dirigidas a desempleados. La confección de la oferta formativa, por tanto, responde a estas necesidades de formación de las empresas y el estudio de inserción de los alumnos formados. Concretamente, en lo que llevamos de legislatura, se han impartido más de 9.000 cursos pertenecientes a 26 familias profesionales diferentes; han participado un total de 119.000 personas, de los cuales 22.667 han sido jóvenes. Además de esta formación, hay en marcha 20 programas de fomento del empleo, de los cuales 6 están dirigidos a facilitar la inserción laboral de los jóvenes, como son el programa Mi Primer Empleo, los programas dirigidos a jóvenes parados de larga duración o los

incentivos de contratación en prácticas y en contratos de formación y aprendizaje. Asimismo, en todas las oficinas de empleo hay un técnico especializado en la orientación profesional de los jóvenes de la región.

Centrándonos en los cursos donde se trata el tema de igualdad. Efectivamente, en las convocatorias de formación para el empleo dirigidas a desempleados y a jóvenes inscritos en el fichero de Garantía Juvenil, se ha incluido el certificado de profesionalidad denominado "Promoción para la Igualdad efectiva de hombres y mujeres". Es una cualificación creada en 2013, mediante el real decreto correspondiente, y que se inscribe en la familia profesional "Servicios socioculturales y a la comunidad". Es un certificado de profesionalidad que tiene 570 horas y constituye una formación especializada para las personas que quieran trabajar en la ocupación, que se denomina "Promotor de igualdad de oportunidades", tanto en entidades públicas como en empresas privadas.

Sobre la ocupación. La inserción de las personas que realizan este certificado de profesionalidad, la inserción es de un 52,8 por ciento, según los estudios de inserción profesional que antes les mencionaba y que se realizan por parte del Servicio Público de Empleo. De este certificado de profesionalidad se han concedido a las entidades acreditadas que lo imparten las siguientes ediciones desde 2020. En la convocatoria de formación dirigidas a desempleados, 2020-2021, se han concedido ocho ediciones de un total de 4.786 cursos impartidos. En la convocatoria dirigida a jóvenes inscritos en Garantía Juvenil 2020-2021 se han concedido dos ediciones de un total de 462 cursos impartidos. Y en la convocatoria con fondos de la Unión Europea de certificados de profesionalidad con prácticas profesionales asociadas se han convocado dos ediciones de un total de 159 cursos subvencionados. Es decir, desde 2020, de los 5.407 cursos que se han impartido, se han realizado un total de doce de este certificado de profesionalidad. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto todavía. Señora Cuartero, a usted le quedan treinta segundos, según informaba doña Soledad Sánchez Maroto.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Me quedan treinta segundos, que voy a aprovechar creo que convenientemente. Bueno, de estos doce cursos, ¿sabe dónde creo yo que van a trabajar todas estas personas del certificado de profesionalidad? Se lo digo: en Comisiones Obreras y en UGT, ¡así de claro!, haciendo planes de igualdad; haciendo planes de igualdad que están sustituyendo la inspección laboral, de la que antes quería hablar la señora Zurita. ¿Para qué? Para presionar a las empresas; ese es el gran problema. Estamos permitiendo, se está permitiendo, que todas estas personas se formen, vayan directamente a los sindicatos, y, después, los empresarios tengan problemas porque el sindicato no les aprueba el plan de igualdad; estamos, además, convirtiendo a los sindicatos en inspectores de trabajo. Bueno, pues, después de la autonomía sobre el género, espero que la Comunidad de Madrid reclame la autonomía sobre la Inspección de Trabajo, y elimine todos esos inspectores seudoininspectores o inspectorcillos que los sindicatos se empeñan en tener en las empresas, y en este país podamos sacar las empresas adelante de una vez. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene un minuto.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN** (Olivera Fernández): *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Pasamos a la última pregunta de contestación oral en comisión.

**PCOC-2808/2022 RGEP.21404. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Ana María Cuartero Lorenzo, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno sobre la ejecución de los convenios entre la Comunidad de Madrid y los agentes sociales en materia de prevención de riesgos laborales.**

Se reincorpora doña Marina Parra a la comisión. *(Pausa.)* Señora Cuartero, tiene la palabra.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Pues dar las gracias a la señora Parra, que siempre es un placer tenerla aquí y poder hablar con ella de estos temas tan, tan, tan importantes. Otra de mis preocupaciones es el establecimiento de convenios entre la Comunidad de Madrid y los agentes sociales. Y en esta intervención quiero hablar de los convenios establecidos entre la Comunidad de Madrid y los agentes sociales en materia de prevención de riesgos laborales. Y ¿por qué me viene esta preocupación ahora mismo? Bueno, pues, porque me imagino que habrá visto en las noticias cómo en Castilla y León, el consejero de Economía asesorado por el director general de Trabajo, en este caso, han observado que esas inspecciones de trabajo en materia de prevención de riesgos laborales, realizadas por los agentes sociales, estaban siendo materia de presunta corrupción. Es decir, se ha observado que un mismo supuesto visitante -vamos a llamarle visitante y no seudoinpector o inspectorcillo- realizaba visitas de estas para promover la prevención de riesgos laborales en dos municipios distintos, distantes entre ellos varios kilómetros, a la misma hora y el mismo día; entonces, a mí me gustaría saber qué valoración, porque se lo pregunté ya en el pleno al consejero, y a mí el consejero me dijo que... vamos, más que decir nada, me regañó por llevar poco tiempo en la política. Entonces, yo voy a la directora general y querría saber si usted está tranquila con la ejecución de esas visitas contempladas bajo ese convenio, esas visitas, para promover la cultura de la prevención de riesgos laborales en las empresas, o si, por el contrario, comparte conmigo una cierta preocupación. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Cuartero. Tiene la palabra la señora Parra.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE TRABAJO** (Parra Rudilla): Muchísimas gracias, señor presidente, señorías. Señora Cuartero, muchísimas gracias por esta pregunta, porque siempre cualquier momento es bueno para hablar de la gran labor que hace el instituto regional en estos veinticinco años que cumplimos; así que muchas gracias, y también por tranquilizar y hablar de este tema.

Lo primero, decir que, efectivamente, los convenios los firma el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, son convenios bianuales, y actualmente está en ejecución la bianualidad 2021-2022, que se firmaron estos convenios, y este, en concreto, se afirma, al amparo del VI plan director, un plan director que fue aprobado tras un amplio proceso de trabajo compartido y diálogo social, con el fin común y sin fisuras, lo tenemos todos muy claro, por lo menos en la Comunidad de Madrid, de que el fin es reducir la siniestralidad y mejorar las condiciones, la situación preventiva en la comunidad, poniendo en valor la importancia del diálogo social, y el trabajo en equipo en esta materia es fundamental. Además, estos convenios cumplen con el mandato legal de la ley de creación del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, que establece como una función del organismo la de apoyar y promover actividades desarrolladas por los agentes sociales mediante la suscripción de convenios con ellos.

Dicho esto, señoría, la primera valoración que hago es positiva, que con estos convenios se cumplen los mandatos normativos y consiguen, a través del diálogo social, un compromiso activo de corresponsabilidad, de corresponsabilidad, en el desarrollo de las políticas públicas preventivas.

Segunda valoración que hago positiva es que desde el año 2002 se han ejecutado diferentes convenios de colaboración con los agentes sociales más representativos de la región, y han contribuido a mejorar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo y a reducir los índices de siniestralidad en más de un 50 por ciento durante estos años. Asimismo, ahora hay un total de diez convenios de colaboración activos con agentes sociales, UGT y Comisiones Obreras y con CEIM, y dentro de CEIM se firma con Aecim, Aecom, Afamid, Aseacam I, Adepesca y Carnimad, para que cada uno de ellos realicen actuaciones en materia de sensibilización, asesoramiento, formación y divulgación, adaptadas al ámbito y sector de cada uno de ellos. ¿Pero cualquier actividad, cualquier actuación? No, no cualquier actuación, sino actuaciones que vienen detalladas, especificadas, cuantificadas y concretadas, antes de firmar los convenios y previamente validadas por el instituto en la fase de diseño para que se cumpla con los objetivos del plan director. El total de las actuaciones preventivas, cuya ejecución tiene prevista en los convenios vigentes para las anualidades 2021 y 2022, que estamos ahora en ejecución y ya finalizando, son: 11.630 actuaciones de sensibilización; 21.125 actuaciones de asesoramiento específico preventivo; 3.900 resoluciones de consultas relacionadas con la seguridad; 119 elaboraciones de documentación técnica y preventiva; 198 acciones formativas; 336 actuaciones de divulgación y difusión, y 77 elaboraciones de material técnico e informático. Todos los convenios han llevado y llevan un seguimiento y un control de calidad y cantidad de las actuaciones diseñadas y programas por parte de la unidad técnica de seguimiento de convenios y subvenciones del IRSST. Nuestros técnicos acompañan y supervisan estas acciones para garantizar su correcta ejecución. Y ahora, al terminar la bianualidad, entraremos en la comprobación para garantizar la correcta justificación de los gastos, como en cualquier subvención, y, en caso contrario, se tramitarán los reintegros, como así ha pasado en otras ocasiones, en caso de que no se justifique adecuadamente la subvención. Muchísimas gracias; espero haberla contestado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Cuartero.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Gracias, presidente. He de decir que me ha contestado perfectamente la señora directora general, y le agradezco su contestación explícita. Reflejar que, efectivamente, es un convenio, que firma el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo con los agentes sociales, que además son 5 de los 20 millones, de lo que está presupuestada además este año; son 5 de los 20 millones, que gestiona el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Que, efectivamente, puede ser un convenio, porque, así como la Constitución establece que los agentes sociales pueden realizar estas funciones de asesoramiento en materia de prevención de riesgos laborales y desarrollo de formación, ique no obliga!, que no obliga, que es uno de los errores que se cometieron ayer en el pleno, en cuanto a la financiación de los sindicatos, no es obligatorio el que se le encomiende a los agentes sociales; pero sí es verdad que es materia del convenio cuando comparten entre la Administración y un determinado agente social, sí se puede establecer un convenio para la realización de determinadas actividades.

Me alegro de que, efectivamente, haya una auditoría, y que en el caso de que se detecten irregularidades, se produzca el reintegro. Sí me gustaría que usted venga después a una comparecencia para darnos cuenta de la eficacia y la eficiencia de eso.

Y, por último, sí me gustaría decirle que si en algún momento ha considerado la posibilidad de que este tipo de actividades en un futuro se realicen bajo el marco de una licitación pública en la que no sean solo los agentes sociales los que puedan concurrir, sino que aquellas mutuas de accidentes laborales, que también desarrollan actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales, o incluso empresas que ya están, que ya existen, que están especializadas también en la formación y en la impartición de cursos como medidas preventivas en tema de prevención de riesgos laborales, pudieran también entrar a colaborar con el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, porque, quizá, desde mi punto de vista, pudiera ser más eficiente económicamente la prestación de este servicio, quizá, que restringiéndolo única y exclusivamente a los agentes sociales.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Cuartero. Señora Parra.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE TRABAJO** (Parra Rudilla): Bueno, comentarle que nosotros en el IRSST firmamos muchas alianzas, muchas, porque las alianzas es la única manera de llegar a cualquier sitio de la Comunidad de Madrid. Y tenemos estos convenios, subvención con los agentes sociales, pero firmamos otros convenios, a veces convenios sin coste, para firmar alianzas y llegar a cualquier sitio, y también licitamos contratos para dar formación; la formación, las escuelas de formación del IRSST, no solamente se hace con personal propio, también se contrata a empresas especializadas en determinados aspectos del mundo de la prevención, que es muy amplio. Y lo que conseguimos con las alianzas con los agentes sociales es multiplicar y amplificar, porque los agentes sociales aglutinan empresas y muchos trabajadores, y es una manera eficaz y eficiente de llegar a todos los trabajadores, a todas las empresas y a cualquier rincón de la Comunidad de Madrid.

De todas formas, yo le invito un día a visitar el IRSST para que nos dé toda la publicidad y divulgación que es necesaria a este instituto, que de manera callada y discreta con sus trabajadores

hace una labor excepcional, y yo les agradezco a todos los trabajadores, que cumplen veinticinco años en el instituto, ese trabajo callado y discreto que hacen cada día por los trabajadores y las empresas de la Comunidad de Madrid; así que queda usted invitada al instituto a conocerlo de arriba a abajo. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Damos por terminado este punto del orden del día...

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Un segundo. Agradecer la invitación, y le cojo la palabra porque me encantaría que pudiéramos hacer esa visita lo antes posible.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien. Pasamos al turno de ruegos y preguntas.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ————

¿Algún ruego?, ¿alguna pregunta? *(Pausa.)* Pues damos por finalizada la comisión.

*(Se levanta la sesión a las 12 horas y 49 minutos).*

**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid